

Curso 2023/2024

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

MAES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



**Máster en
Profesorado
de Educación
Secundaria,
Bachillerato,
Formación
Profesional y
Enseñanzas de
Idiomas**

UNIVERSIDAD

de **SEVILLA**

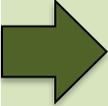
EIP Escuela Internacional
de Posgrado

Vicerrectorado de Ordenación Académica



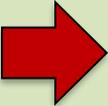
Lo que vamos a ver...

- Día 23 (L) de octubre 2023



1ª parte

Los procedimientos para solicitar la plaza de prácticas externas:
calendario de actuaciones



2ª parte

Las prácticas externas
y el Trabajo Fin de Máster (TFM)

Antes de entrar en materia...

La **intranet** de la EIP



La nueva intranet de la EIP permitirá un acceso más fácil y seguro a trámites administrativos y académicos, en especial a aquellos listados que puedan contener información y datos de carácter personal.

¿Cómo acceder?



- <https://eip.us.es/intranet>
- Desde el acceso habilitado en la web del MAES

ÚLTIMA HORA

16 OCT	ACTUALIZACIÓN: LUGAR DEFINITIVO PARA LA JORNADA INFORMATIVA DEL MAES	10 OCT	Nueva oferta de empleo	10 OCT	Presentación Jornada de Bienvenida del MAES, lunes 9 de octubre de 2023	29 SEP	Jornada de Bienvenida curso 2023-2024
26 SEP	URGENTE: Publicación de la Comisión Evaluadora de la especialidad de PROCESOS SANITARIOS, convocatoria de septiembre 2023	18 SEP	Publicación de las Comisiones Evaluadoras de TFM, convocatoria de septiembre 2023 (Actualización)	15 SEP	LA X FERIA VIRTUAL DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 27 y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	29 AGO	APERTURA DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TFM (CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2023)

OFERTAS DE EMPLEO

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: JORNADAS, CURSOS, TALLERES...

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INTRANET (PRÓXIMAMENTE)

BUZÓN DE SUGERENCIAS

MAES Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

SITMAP | POLÍTICA DE PRIVACIDAD | NOTA LEGAL | POLÍTICA DE COOKIES



Primer acceso

Para acceder a la intranet de la EIP se requiere un usuario y contraseña distintos a los del UVUS. Antes del primer inicio de sesión, será necesario crear nuestra contraseña.

- 1) Pulsamos sobre “Quiero recuperar mi contraseña”.
- 2) Introducimos el DNI o el email que se nos facilitó en la matrícula y pulsamos “recuperar”.
- 3) Recibirá un correo en la dirección electrónica que proporcionó durante la matrícula con su nombre de usuario y un enlace para configurar la contraseña.



Acceder a la Intranet

Una vez que hayamos establecido nuestra contraseña, accederemos al portal con el usuario proporcionado en el correo y la contraseña que hayamos elegido.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA | eip Escuela Internacional de Posgrado

Intranet EIP

Usuario

Password

Acceder

[Quiero recuperar mi contraseña](#)

Escuela Internacional de Posgrado - INTRANET · · · Paseo de las Delicias s/n, 41013 Sevilla.



Intranet EIP

Desconectar

Menú principal

UNIVERSIDAD DE SEVILLA eip Escuela Internacional de Posgrado

Inicio Inicio

Escuela Internacional de Posgrado - INTRANET

Tablón de anuncios de la EIP

Últimas publicaciones

Solicitud ENAE, prácticas en otras provincias y convalidación de prácticas

El plazo de presentación de solicitudes será del 25 al 30 de Octubre.

Puede descargar los formularios de solicitud en la web del MAES.

Acceso a los formularios.

2023-10-19 16:57:00

Escuela Internacional de Posgrado · INTRANET · Paseo de las Delicias s/n, 41013 Sevilla.

Área de trabajo

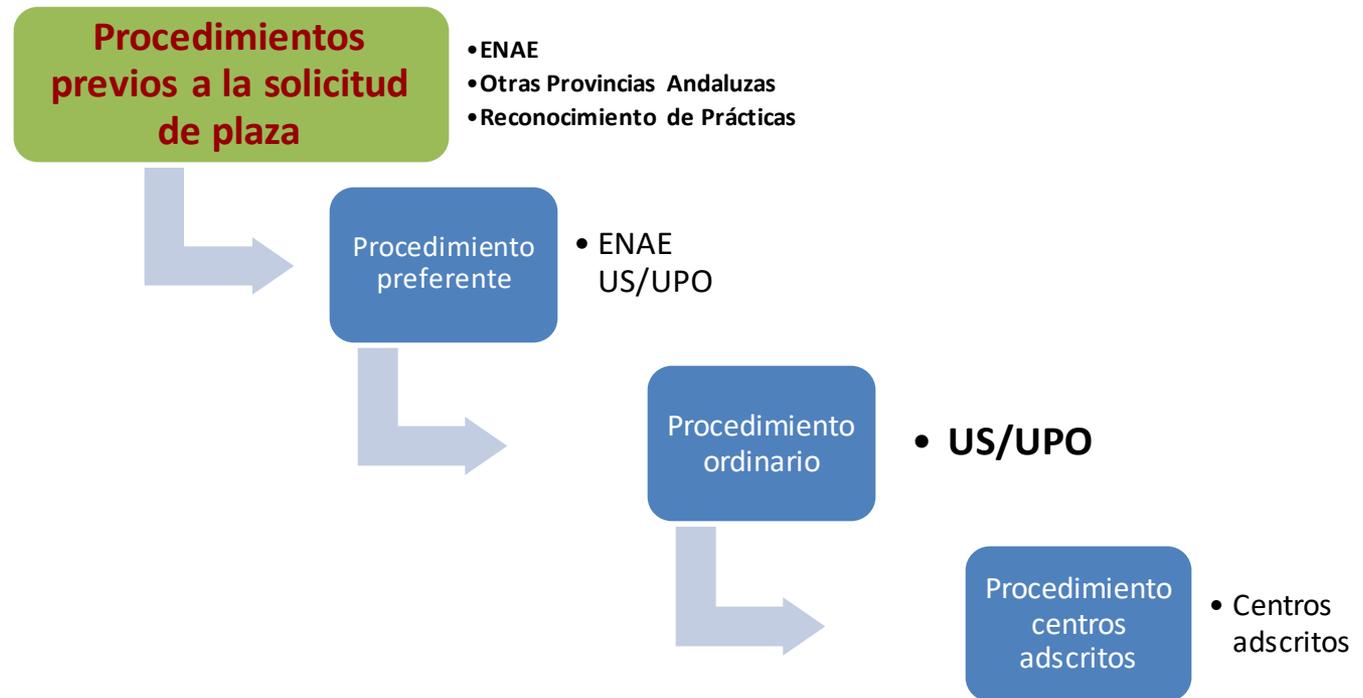


Solución de incidencias

Si tiene alguna incidencia relacionada con la intranet de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), envíe un correo electrónico a

intranet_eip@us.es

Los procedimientos para solicitar la plaza de prácticas externas: calendario de actuaciones



3

Procedimiento para solicitar plaza de prácticas para los estudiantes de los Centros adscritos a la US
Centro Universitario de Osuna
Centro de Estudios Universitario "Cardenal Spínola"

2

Procedimiento ordinario (US/UPO)
solicitud de plaza de prácticas
(oferta Delegación Territorial de Educación de Sevilla)

1

Procedimiento extraordinario (ENAE) (US/UPO)
solicitud de plaza de prácticas (oferta Delegación de Educación Sevilla)
Procedimiento único para solicitar plaza en Centros Privados
(exclusivamente para estudiantes de la US)
solicitud de plaza de prácticas (oferta Centros Colaboradores con la US)

¡atención!

Presentación de solicitudes (US/UPO)

25 a 30 de octubre 2023, inclusive. PLAZO IMPRORRÓGABLE)

- Reconocimiento como **ENAE** (estudiantes con necesidades especiales)
- Realizar prácticas en **otras Provincias** Andaluzas
- Reconocimiento de prácticas (**convalidación** asignatura)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El **plazo** de presentación de las solicitudes será el mismo para los 3 procedimientos

25 al 30 de octubre

Solicitud para el
Reconocimiento como
ENAE

Solicitud para el
Reconocimiento
Experiencia Práctica

Solicitud para realizar las
Prácticas en otras Provincias
Andaluzas

Descargar los impresos de solicitud en

<https://masteroficial.us.es/maes/practicas-externas/impresos>

A la solicitud es necesario adjuntarle la documentación que acredite lo que el alumno alegue como causa justificativa

Estudiantes con necesidades académicas especiales

Existe un procedimiento de adjudicación preferente para los estudiantes que soliciten y sean reconocidos como ENAE en base a los siguientes motivos, sin que su orden implique prioridad de adjudicación:

1. **Estudiantes con discapacidad** acreditada según el artículo 1.2 de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
2. **Enfermedad propia o de familiares de primer grado a su cargo.**
3. **Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de 3 años o personas mayores ascendientes.**
4. **Estudiantes con contrato laboral durante el periodo de desarrollo de las prácticas.**
5. **Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en la normativa vigente.** (RD 971/2007 de 13 de julio)
6. **Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, víctimas de violencia de género o terrorismo y dificultades económicas.**

Es imprescindible acreditar documentalmente y de forma fehaciente la causa por la que se solicita la condición de ENAE

Estudiantes con necesidades académicas especiales

A tener en cuenta

1. Para la solicitud de reconocimiento de ENAE por motivos laborales, el/la estudiante adjuntará en su solicitud el contrato de trabajo y una certificación de la empresa en la que conste el horario de trabajo distribuido por días y la ubicación donde se desarrolla el trabajo. A los efectos del reconocimiento, únicamente se considerará el contrato laboral que, presentándose en el plazo del 25 al 30 de octubre de 2023, se encuentre vigente durante el periodo de desarrollo de las prácticas externas según el calendario oficial del MAES. Asimismo, los trabajadores autónomos deberán aportar el Certificado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, así como el comprobante bancario de estar al día en el pago de las correspondientes cuotas.
2. El estudiante que únicamente alegue estar matriculado en un doble Máster o en dos másteres simultáneamente no será reconocido como ENAE: solicita en adjudicación ordinaria y tiene las mismas obligaciones que cualquier estudiante MAES.
3. Es importante tener en cuenta que no se puede garantizar al estudiante la disponibilidad de tutores profesionales en turno de tarde, incluidos los reconocidos con necesidades académicas especiales (ENAE).

Es imprescindible acreditar documentalmente y de forma fehaciente la causa por la que se solicita la condición de ENAE



Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas



BUSCAR



DIRECTORIO

SEDE ELECTRÓNICA DE LA US



EL MÁSTER

SECRETARÍA

ORDENACIÓN ACADÉMICA

PRÁCTICAS EXTERNAS

TFM

INTERNACIONAL

RECURSOS



Descargar el impreso de solicitud

- NORMATIVA DE PRÁCTICAS DE LA US
 - SESIONES INFORMATIVAS
 - GUÍA DE PRÁCTICAS
 - GUÍA DE PRÁCTICAS (OE)
 - CALENDARIO DE PRÁCTICAS
 - CALENDARIO DE ACTUACIONES
 - LISTADOS DE ADJUDICACIONES DE PLAZAS
 - OFERTA DE PLAZAS
 - PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PLAZAS
 - ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (ENAE)
 - PRÁCTICAS EN OTRAS PROVINCIAS
 - RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS
 - TUTORES DE CENTRO
 - IMPRESOS
 - LIMITACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DE PRÁCTICAS DE TARDE
- COPIA OBLIGATORIA DE SEPTIEMBRE**
Curso 2018/19
ENTREGA VIRTUAL
TFM en formato pdf
que se habilitará en la web
PRESENCIAL
Secretaría del MAES o en la Unidad de Prácticas de la EIP (1ª planta del Pabellón de Prácticas de la EIP)
dejar una copia del TFM en formato CD, más los anexos que aparecen publicados al final de la Guía del TFM
(anexo 1 obligatorio, anexo 2 opcional)

**Máster Universitario de Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanza de Idiomas**

Curso 2023/2024

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO ESTUDIANTE CON
NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES (ENAE)**

Datos del Estudiante	
Nombre y Apellidos:	DNI:
Especialidad MAES:	
Teléfono de contacto:	Tifno.2:
Domicilio:	Localidad:
e-mail:	Provincia:
Teléfono móvil:	Tf.2:

IMPORTANTE: Es imprescindible acreditar documentalmente la situación alegada.

MARCAR CON UN X LA SITUACIÓN POR LA SOLICITA EL RECONOCIMIENTO COMO ALUMNO ENAE

- Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en la normativa vigente (1).
- Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral. (2)
- Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en la normativa vigente. (3)
- Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

(1) Tendrán la consideración de estudiantes con discapacidad los estudiantes de la Universidad de Sevilla que acrediten estar comprendidos en el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

(2) Se debe cumplimentar la solicitud de reconocimiento como estudiante ENAE por motivos laborales.

(3) Tendrán la consideración de estudiantes deportistas de alto nivel o de alto rendimiento los estudiantes de la Universidad de Sevilla calificados como tales por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:

1 _____

2 _____

3 _____

Por el estudiante

Fdo.:
Fecha:

**ENTREGAR ESTA SOLICITUD EN LA SECRETARIA DEL MAES O EN LA UNIDAD DE PRÁCTICAS DE LA EIP O
POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN practicasmaes@us.es**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA – UNIDAD DE PRÁCTICAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO
Pabellón de México. Paseo de las Delicias, s/n. 41013 Sevilla - Tel.: 954550142 y 954550140 E-mail: practicasmaes@us.es
<http://www.master.us.es/maes>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 25 al 30 de octubre de 2023

**Máster Universitario de Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación
Profesional v Enseñanza de Idiomas**

Curso 2023/2024

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO ESTUDIANTE CON
NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES (ENAE)
POR MOTIVOS LABORALES**

Datos del Estudiante	
Nombre y Apellidos:	DNI:
Especialidad MAES:	
Teléfono de contacto:	Tlfno.2:
Domicilio:	Localidad:
e-mail:	Provincia:
Teléfono móvil:	Tf.2:

Datos Laborales	
Empresa:	DNI:
Ubicación del lugar de trabajo:	
Horario Laboral:	Días de L a V:
Fecha fin del contrato:	Localidad:
e-mail:	Provincia:
Datos de la persona de contacto:	

IMPORTANTE: Es imprescindible acreditar documentalmente la petición con contrato laboral legal y vigente, junto con el certificado horario diario emitido por la empresa y ubicación del lugar de trabajo.

MARCAR CON UN X LA OPCIÓN POR LA QUE OPTA

- PRÁCTICAS EN HORARIO DE TARDE
- CERCANÍA AL PUESTO DE TRABAJO

(Si no hay coincidencia entre la opción marcada en la solicitud en papel entregada en la Secretaría del Centro Universitario por el estudiante ENAE y lo que éste ha solicitado en la plataforma de oferta de tutores en centros educativos, se anulará la adjudicación extraordinaria y se le reasignará un centro educativo una vez haya finalizado la adjudicación ordinaria de centros de prácticas a la totalidad del alumnado matriculado en el MAES del curso 2016/2017)

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:

1. _____
2. _____
3. _____

Por el estudiante

Fdo.:
Fecha:

ENTREGAR ESTA SOLICITUD EN LA SECRETARÍA DEL MAES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA – UNIDAD DE PRÁCTICAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO
Pabellón de México. Paseo de las Delicias, s/n. 41013 Sevilla - Tel.: 954550142 y 954550140 E-mail: practicasmaes@us.es
<http://www.master.us.es/maes>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
Del 25 al 30 de octubre de 2023

SOLICITUD PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN OTRAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA

1. Los estudiantes del MAES que necesiten realizar las prácticas en centros educativos de otras provincias de Andalucía, deberán solicitarlo en el mismo plazo que el establecido para las solicitudes de alumnos ENAE, cumplimentando el documento previsto para ello junto con la documentación que acredite lo que el alumno alegue como causa justificante.
2. Podrán solicitar realizar las prácticas externas en centros educativos de otra provincia de la Comunidad Autónoma Andaluza:
 - Los estudiantes que acrediten **a)** la falta de oferta de la especialidad del MAES en la Universidad de su provincia y **b)** su residencia en dicha provincia (empadronamiento, contrato alquiler, etc.)
 - Excepcionalmente, **c)** los estudiantes que acrediten contrato de trabajo vigente durante el periodo de las prácticas a desarrollar en la otra provincia de la Comunidad Autónoma Andaluza.
3. Todos los casos se valorarán de forma conjunta por los representantes de todos los centros universitarios y se tramitarán entre las Delegaciones Territoriales de Educación de las provincias implicadas. Su resolución se producirá en función de la disponibilidad de plazas vacantes a través de las Delegaciones Territoriales de las provincias solicitadas, por lo que no se puede garantizar una adjudicación en un centro de la provincia solicitada a ningún estudiante. Por ello, el alumno tendrá que solicitar su plaza de prácticas obligatoriamente en la convocatoria extraordinaria (si es ENAE) u ordinaria (si no es ENAE), excepto que se le haya comunicado previamente que le ha sido concedida plaza en otra provincia de Andalucía.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 25 al 30 de octubre de 2023

CONVALIDACIÓN DE LAS PRÁCTICAS



RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

¿Quién podrá solicitar el reconocimiento de las horas de Experiencia Práctica?

Los alumnos que puedan acreditar 20 meses como mínimo con contrato como profesor y desarrollando funciones propias de éste (nunca como auxiliar o lector) en centros de Secundaria, Formación Profesional o Escuelas Oficiales de Idiomas bajo el Sistema Educativo Español. Así, la actividad como auxiliar de conversación o en academias no permitirá obtener el reconocimiento de experiencia práctica.

Para el reconocimiento de experiencia práctica será aceptada la acreditación de experiencia acorde a la especialidad para la que el estudiante realice la solicitud de preinscripción.

En ningún caso será reconocida la experiencia práctica adquirida para alcanzar otro título académico.

¿Cómo y cuándo solicitar el reconocimiento?

Sólo será posible solicitar el reconocimiento de experiencia práctica durante el periodo contemplado en la normativa vigente al respecto.

Para ello, el estudiante deberá presentar:

- La solicitud de reconocimiento de experiencia práctica (Anexo I)
- Certificado de experiencia práctica (Anexo II). En dicho certificado deberán figurar, al menos, los datos identificativos de la institución, la etapa, las fechas y la especialidad docente impartida. El certificado deberá estar firmado y sellado por el Director/a o Jefe de Estudios del Centro.
- La Hoja de Servicios en el caso de centros públicos.
- El Certificado de Vida Laboral, en el caso de centros privados y privados-concertados.

El no ajustarse a las anteriores condiciones será motivo de desestimación de dicha solicitud.

¿Qué validez tendrá el reconocimiento?

El reconocimiento de las horas de experiencia práctica tendrá la vigencia del actual plan de estudios del título.

Si el estudiante obtiene el reconocimiento de su experiencia práctica, no tendrá que acudir a un centro de prácticas, pero sí deberá matricularse de las asignaturas correspondientes y realizar el TFM según el plan de trabajo que determine su tutor académico.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 25 al 30 de octubre de 2023

CONVALIDACIÓN DE LAS PRÁCTICAS



ANEXO I

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.

Apellidos: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Población: _____

Código Postal: _____

Provincia: _____

País: _____

DNI/Pasaporte: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

E-mail: _____

EXPONE:

Que ha realizado actividad práctica docente en el campo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas.

Y SOLICITA:

Que le sea reconocida la experiencia práctica en la asignatura obligatoria "Prácticas Externas en Centros de Secundaria" de la Especialidad de (indique la Especialidad del Máster en la que está matriculado):

Lo que solicito en _____, a _____ de _____ de 2016

Firma

Sra. Directora de la Escuela Internacional de Posgrado y Doctorado y Presidenta de la Comisión Académica del MAES de la Universidad de Sevilla



ANEXO II

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

D./Dª. _____

Director/a – Jefe de Estudios (subráyese lo que proceda) del Centro:

Con CIF: _____

Población: _____ Provincia: _____

CERTIFICA:

Que D./Dª. _____

con DNI/Pasaporte _____

ha desarrollado actividad docente en este centro educativo, como Profesor en la Especialidad de _____ en los estudios de (marcar lo que proceda):

- Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato
- Formación Profesional
- Escuela Oficial de Idiomas

Durante las siguientes fechas:

Desde	Hasta	Desde	Hasta
...../...../...../...../...../...../...../...../.....
...../...../...../...../...../...../...../...../.....
...../...../...../...../...../...../...../...../.....

Lo que certifico a efectos de reconocimiento de la experiencia práctica en orden a los estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas en la Universidad de Sevilla.

Localidad y fecha

Director/a o Jefe de Estudios

D/Dª. _____

Firma y sello del Centro

En caso de haber impartido docencia en más de una Especialidad añadir tantas copias del Anexo II como sean necesarias.

Sesión Informativa

Curso académico
2023/2024

INDICACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PLAZA DE PRÁCTICAS MAES

Algunas cuestiones previas

- ❑ La oferta de plazas de prácticas en horario de tarde podría ser prácticamente inexistente en muchas especialidades del máster.
- ❑ Posibilidad de realizar las prácticas con un docente que trabaje por ámbitos y no sólo en su especialidad y que pueden tener que complementar con otras actividades complementarias.
- ❑ Se contempla **dos periodos** de realización de las **prácticas externas**:
 - 1º PERIODO (20 horas)**: actividades relacionadas con el conocimiento del centro/entorno/documentación, etc. Concretar la intervención que se hará en el segundo periodo de prácticas, para poder trabajarla durante el módulo específico.
 - 2º PERIODO (80 horas)** Diseño e Intervención.

Plazo para solicitar
Del 25 al 30 de octubre 2023



Solicitudes ENAE, Prácticas en otras Provincias y Convalidación Prácticas

- El reconocimiento como estudiante del MAES con necesidades académicas especiales (ENAE)
- El realizar las prácticas en un centro educativo de otra provincia Andalucía
- El reconocimiento de experiencia práctica para convalidar la asignatura de *Prácticas Externas*

3/11/2023 **Publicación de los listados provisionales**

6/11/2023 **Apertura del plazo para reclamaciones**

8/11/2023 **Listado definitivo del reconocimiento de los ENAE**

8 noviembre

Publicación de las ofertas de plazas de prácticas para el MAES

- PLAZAS OFERTADAS POR LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS (OFERTA APORTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE SEVILLA A LA US y UPO).
- PLAZAS OFERTADAS POR LOS CENTROS COLABORADORES (PRIVADOS) CON LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Convocatoria extraordinaria para estudiantes ENAE y convocatoria para solicitar prácticas en los Centros Colaboradores

1ª fase

9 de noviembre 2023
Apertura del plazo para solicitar plazas de Prácticas en la plataforma informática para

LOS ENAE NO PODRÁN SOLICITAR PLAZA EN AMBAS PLATAFORMAS

9/11/2023

9/11/2023

ESTUDIANTES RECONOCIDOS COMO ENAE

ESTUDIANTES QUE DE SEEN PARTICIPAR EN LA OFERTA DE LOS CENTROS COLABORADORES CON LA US (Línea de Enseñanza Privada)

10/11/2023

Publicación de los Listados de las adjudicaciones de plazas de la primera fase del procedimiento

- Adjudicaciones de plaza de los estudiantes reconocidos como ENAE
- Adjudicaciones de plaza de los estudiantes participantes en la oferta de las plazas de los Centros Colaboradores con la US (privados)

2ª fase



Convocatoria ordinaria estudiantes matriculados en la US/UPO

Del 14 al 16 de noviembre de 2023

Apertura del plazo para solicitar plazas de prácticas en la plataforma informática para estudiantes del MAES de la US/UPO

Del 14 al 16/11/2023

Del 14 al 16/11/2023

20/11/2023

Publicación Listado Provisional de las adjudicaciones del alumnado universitario a las plazas del procedimiento ordinario

21 y 22/11/2023

Plazo de reclamaciones

23/11/2023

Publicación resolución de las reclamaciones proc. ordinario

3ª fase



Convocatoria para los estudiantes de los Centros adscritos a la US (Centro Universitario de OSUNA y el Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola")

24 a 27 de noviembre de 2023

Apertura del plazo para solicitar plazas de prácticas en la plataforma informática para el alumnado de los Centros adscritos: Centro Universitario de OSUNA y Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola".

24 a 27/11/2023

24 a 27/11/2023

28/11/2023

Publicación de listado provisional de adjudicaciones del alumnado de los centros adscritos a las plazas y apertura de plazo para reclamaciones

29/11/2023

Publicación resolución de reclamaciones de los alumnos de los Centros adscritos

5/12/2023

Publicación Interinstitucional de los listados definitivos de adjudicación para todo el alumnado matriculado en el MAES (US, centros adscritos y UPO) curso 2023/2024

**LAS INDICACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO
PARA SOLICITAR PLAZAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MAES
ESTÁN DIRIGIDAS A**



En cuanto a la oferta de plazas aportada por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, se informa lo siguiente:

1. **El alumnado universitario de la US elegirá**, en los casos que así lo permita la oferta de centros y plazas, **entre participar en el procedimiento diseñado por la Universidad de Sevilla para la adjudicación de un centro privado o en el procedimiento diseñado por la CPSCE** (Comisión Provincial de Seguimiento de Convenios de Prácticas, Delegación Territorial de Educación de Sevilla) **para la adjudicación de un centro de la oferta de centros sostenidos por fondos públicos inscritos en Séneca.**
2. La Comisión Delegada de las Universidades Andaluzas (CDUA) para el diseño del MAES ha elaborado una **clasificación de las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional en función de las especialidades del Máster** que se pueden cursar en las Universidades andaluzas. Así, por ejemplo, el alumnado universitario matriculado en la especialidad del Máster de FOL puede hacer las prácticas con tutores profesionales de los centros educativos de cualquiera de las siguientes especialidades docentes: FOL, Intervención Sociocomunitaria o Servicio a la Comunidad.

AGRUPACIONES DE LAS ESPECIALIDADES DOCENTES A LA ESPECIALIDAD DEL MÁSTER A LA QUE QUEDA ASIGNADO

CÓD.	ESPECIALIDAD DEL MÁSTER A LA QUE QUEDA ASIGNADA LAS ESPECIALIDADES DOCENTES	ESPECIALIDADES DOCENTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
ECO	ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO	Economía Administración Organización y Gestión Comercial Procesos Comerciales Procesos y gestión administrativa
DIB	DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS	Dibujo Técnicas y procedimientos de imagen y sonido Medios Audiovisuales
HOS	HOSTELERÍA Y TURISMO	Hostelería y Turismo Servicios de Restauración Cocina y Pastelería
TEC	TECNOLOGÍA Y PROCESOS INDUSTRIALES	Tecnología Oficina de Proyectos de Construcción Construcciones civiles y edificación Organización y Procesos de Mantenimiento de vehículos. Organización y Proyectos de fabricación mecánica. Organización y Proyectos de sistemas energéticos Sistemas electrónicos Sistemas electrotécnicos y automatizados Equipos electrónicos Operaciones y equipos de producción agraria Operaciones de procesos Instalaciones electrotécnicas Instalaciones y mantenimiento de equipos térmicos Análisis y Química Industrial Mecanizado y mantenimiento de máquinas Procesos en la industria alimentaria
CCS	CIENCIAS SOCIALES	Geografía e Historia
FOL	FOL	FOL Intervención Socio-comunitaria Servicio a la Comunidad
INF	INFORMÁTICA	Informática
PRS	PROCESOS SANITARIOS	Sistemas y aplicaciones informáticas Procesos Sanitarios Procedimientos diagnósticos clínicos Procesos Diagnósticos clínicos Procedimientos sanitarios y asistenciales Asesoría y procesos de imagen personal
LEN	LENGUA Y LITERATURA	Lengua y Literatura Procesos y medios de comunicación
LYG	LATÍN Y GRIEGO	----- Latín Griego Cultura Clásica
ING	LENGUA EXTRANJERA	Inglés
FRA		Francés
ALE		Alemán
ITA		Italiano
FYQ	FÍSICA Y QUÍMICA	Física y Química Análisis y Química Industrial
FIL	CIENCIAS SOCIALES (FILOSOFÍA)	Filosofía
MAT	MATEMÁTICAS	Matemáticas
BYG	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Biología y Geología
OED	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Orientación Educativa
EDF	EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física
MUS	MÚSICA	Música

En cuanto a la oferta de plazas aportada por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, se informa lo siguiente:

3. **La oferta de tutores profesionales es provincial y puede implicar para el alumnado desplazamiento a un centro fuera del área metropolitana.** Los centros educativos y tutores de las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional, inscritos en Séneca, es aportada por la Delegación Territorial de Educación a la Universidad de Sevilla y a la Universidad Pablo de Olavide.
4. **Esta oferta está desglosada por especialidades docentes,** y se especifica si la jornada es de mañana o tarde. **No se asegura que de la especialidad docente correspondiente a la matrícula de MAES del alumnado exista oferta de tutores profesionales en jornada de tarde.** Como en años anteriores, es previsible que prácticamente la oferta de plazas de tardes sea inexistente en muchas especialidades.
5. Al expresar los datos de tutores profesionales disponibles en los centros educativos se ha considerado al profesorado que se haya inscrito en Séneca con una **jornada lectiva semanal mínima de 8 horas de la especialidad docente** para poder asegurar el correcto desarrollo de la fase específica. Esta jornada lectiva mínima podrá ser inferior a 8 horas semanales en aquellos casos en los que, por motivos justificados, así se considere pertinente.

En cuanto a la oferta de plazas aportada por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, se informa lo siguiente:

6. El horario y la carga lectiva del tutor/a profesional marcará la asistencia del alumnado de MAES para cumplir con la duración de **100 horas presenciales en el centro educativo**.

7. Los centros educativos de secundaria tienen horario lectivo de mañana y **sólo algunos centros tienen horario lectivo de tarde**. Este horario lectivo se puede desarrollar con condiciones particulares como por ejemplo “enseñanza a distancia”.

8. En relación con lo dicho en el apartado anterior, se informa que el **Instituto de Enseñanza y Distancia de Andalucía (IEDA)** es una entidad pública gestionada como “servicio administrativo de gestión diferenciada”, dependiente de manera directa de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, con rango de viceconsejería. No es, por tanto, un centro al uso. En algunos aspectos su funcionamiento replica el de un centro educativo presencial. En otros, en cambio, se organiza con instancias propias. La actividad de seguimiento de las prácticas del alumnado MAES en el IEDA se somete a los mismos principios y disposiciones generales de cualquier centro educativo: presencia de un coordinador procedente del equipo directivo, identificación, acogida, conocimiento del centro y seguimiento semanal de las actividades de práctica de los estudiantes por parte de sus tutores. Al estudiante en prácticas se le propone: **I)** Horario semanal de permanencia presencial con su tutor, estimando que todo el profesorado del IEDA cumple necesariamente horario tanto de mañana como de tarde (este último trato, solo lunes y martes), y **II)** Plan de actividades para el seguimiento y evaluación final, en varios frentes de desempeño: posible asistencia a reuniones de coordinación (reuniones de departamento o de área, claustros, coordinación tutorial, etc); actividades de formación, en tres ámbitos básicos: formación técnica (uso y manejo de la plataforma Moodle y del software educativo eXelearning), formación en estrategias de atención pedagógica (atención en foros, gestión, retroalimentación y evaluación de las actividades de aprendizaje propuestas, etc.) y formación en la generación y revisión de contenidos educativos digitales; **III)** Distribución proporcional de actividades a realizar en horario presencial y en horario telemático, y provisión de instrumentos para la observación, seguimiento y evaluación de las mismas.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En cuanto a la oferta de plazas aportada por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, se informa lo siguiente:

9. En el caso excepcional de que, a la fecha de publicación de la oferta de plazas de prácticas, en **alguna especialidad** del MAES existiera una **oferta insuficiente de plazas**, se acordarán unas actuaciones extraordinarias y un **calendario alternativo** de manera que el procedimiento de solicitud se iniciará cuando se haya completado la oferta de plazas de la especialidad.

10. Los estudiantes reconocidos/as como **ENAES** adquieren el **derecho de solicitar centro de prácticas por delante del resto de los estudiantes** universitarios de MAES **únicamente en los plazos que se concreten dentro del calendario de actuaciones** aprobado para el curso académico vigente. Asimismo, pedirán en el procedimiento preferente de adjudicación todos los centros que tengan las características que mejor se ajustan a sus circunstancias acreditadas y otros del resto de centros educativos. **El estudiante ENAE que no obtenga adjudicación en el procedimiento preferente en base a su número realizado de peticiones de centros de prácticas, es responsable de participar en el procedimiento ordinario en igualdad de condiciones al resto de los estudiantes MAES.**

11. **La adjudicación** del alumnado universitario de la Universidad de Sevilla y sus centros adscritos y de la Universidad Pablo de Olavide a los centros educativos se realiza en un **procedimiento conjunto de ambas Universidades** en el que se tienen en cuenta el **orden de preferencia de las peticiones** relacionadas por el alumnado en su solicitud y **la nota media del expediente académico de los estudiantes universitarios que participan en el turno y plazo de solicitud que le corresponda**. **En general, los estudiantes pedirán, por orden de preferencia, el máximo número de las plazas de prácticas de los centros disponibles de su especialidad que les permita la plataforma informática.**

Los TURNOS de solicitud de plazas de prácticas seguirán este orden:

- 1º Estudiantes reconocidos ENAE
- 2º Estudiantes del centro propio de ambas universidades (US y UPO)
- 3º Estudiantes de los centros adscritos de la Universidad de Sevilla: EU de Osuna y CEU Cardenal Spínola.

12. Para la **solicitud de reconocimiento de ENAE por motivos laborales**, el alumno adjuntará en su solicitud al centro universitario el contrato de trabajo y una certificación de la empresa en la que conste el horario de trabajo distribuido por días y la ubicación donde se desarrolla este trabajo. El contrato de trabajo deberá estar vigente durante el desarrollo de las prácticas. **En la solicitud que el alumno aporte deberá constar su elección entre una adjudicación en horario de tarde o por cercanía al lugar de trabajo**. Si no hay coincidencia entre la opción marcada en la solicitud en papel entregada en la secretaría del MAES por el estudiante ENAE y lo que éste ha solicitado en la plataforma de oferta de tutores en centros educativos, se anulará la adjudicación extraordinaria y se le reasignará un centro educativo una vez haya finalizado la adjudicación ordinaria de centros de prácticas a la totalidad del alumnado matriculado en MAES del curso 2023/2024. **El procedimiento anterior podrá ser dejado sin efecto en el caso de que no exista oferta de plazas de tarde o que su número sea muy reducido.**

En cuanto a la oferta de plazas aportada por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla ,se informa lo siguiente:

13. **La asignación de profesores tutores profesionales en los centros educativos es competencia del equipo directivo de los mismos** y, para ello, se dará preferencia al profesorado participante en programas de formación y proyectos de investigación universitarios relacionados con la docencia y se tendrán en cuenta los criterios que estén recogidos en el correspondiente Plan de Prácticas incorporado al Plan de Centro.
14. En base al artículo 8 c) del RD 592/2014 de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios **no está permitida la asignación de estudiantes para la realización de las prácticas en un centro al que esté vinculado laboralmente o con el que tenga alguna relación contractual. Igualmente no es procedente nombrar a un tutor/a docente profesional con parentesco con el/la alumno/a de prácticas.**
15. **La Universidad nombra un tutor académico de la US a cada alumno universitario** que, de forma coordinada con el/la tutor/a profesional del centro educativo, **se encarga de realizar el seguimiento del alumno/a** durante el periodo de prácticas, y que emitirá la **calificación final** de las prácticas académicas.
16. Para facilitar la coordinación y el buen desarrollo de la formación de los estudiantes durante el practicum, **el tutor académico realizará al menos dos contactos con el tutor profesional** del centro educativo (virtuales, presenciales, por email o telefónicos).

En cuanto a la oferta de plazas aportada por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla ,se informa lo siguiente:

17. En caso de **ausencia del tutor profesional** la dirección del centro docente arbitrará las medidas oportunas para el buen desarrollo de las prácticas del alumnado universitario, designando otro tutor/a entre el profesorado del centro. En caso de no tener tutores disponibles, el centro deberá solicitar la reasignación del estudiante a la Delegación Territorial de Educación de Sevilla o a la Universidad correspondiente.

Publicación en la web del MAES de la



Oferta de plazas



8 de noviembre de 2022

- Plazas ofertadas por los **centros educativos sostenidos con fondos públicos** (Delegación Territorial de Educación de Sevilla)

- Plazas ofertadas por los **centros educativos colaboradores** con la Universidad de Sevilla (Centros con **líneas de enseñanza privada**)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Oferta de plazas de Prácticas del MAES

Publicación en la Web del MAES

A

2 plataformas informáticas distintas

B

Plazas ofertadas por los Centros educativos sostenidos con Fondos Públicos

(Delegación Territorial de Educación de Sevilla)

La solicitud de plazas de prácticas tiene 3 Fases/Convocatorias:

- 1ª) ENAE (9 de noviembre)
- 2ª) Ordinaria (14 a 16 de noviembre)
- 3ª) Alumnado de los Centros adscritos (24 y 27 de noviembre)

Plazas ofertadas por los Centros colaboradores con la Universidad de Sevilla

(Centros Privados)
(9 de noviembre)

La solicitud de estas plazas se llevará a cabo en una única convocatoria

El plazo coincide

A aquellos alumnos que fomenten la **firma de un convenio de cooperación** entre una entidad educativa, con línea de enseñanza privada y la US, se les asignará la primera plaza ofertada (Art.32 Normativa de Prácticas Externas de la US); sin embargo, lo anterior no es posible llevarlo a cabo en los centros concertados con la Delegación T. de Educación de Sevilla. La fecha límite de presentación de la documentación en la Unidad de Prácticas de la EIP será el día 6 de noviembre de 2023

Los ENAE

Atención!

¡ SÓLO PUEDEN SOLICITAR PLAZAS EN UNA DE LAS DOS PLATAFORMAS !

IMPORTANTE: EN EL SUPUESTO DE QUE EL ENAE SOLICITE PLAZA EN LA PLATAFORMA B (CENTROS PRIVADOS) Y NO CONSIGA NINGUNA ASIGNACIÓN DE PLAZA DE PRÁCTICAS, EN ESTE SUPUESTO, TENDRÁ QUE SOLICITAR PLAZA EN LA 2ª FASE (C. ORDINARIA), EN LA PLATAFORMA A, YA EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO DEL ALUMNADO DE LA US

ACCESO A LA PLATAFORMA

A

**PARA ACCEDER A LA APLICACIÓN
DEBE IR A LA DIRECCIÓN:**



<https://www.juntadeandalucia.es/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/sguit/aplicaciones/practicum>

IMPORTANTE

Antes de acceder a la plataforma conviene que consultes:

- 1) Toda la oferta de plazas por especialidades, 2) la ubicación de los centros educativos y
- 3) El Cuadro de las agrupaciones de las especialidades docentes a la especialidad del Máster a la que queda asignado

Administración Practicum Andaluz

Para acceder a la aplicación debe ir a la dirección siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/sguit/aplicaciones/practicum>

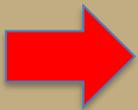
Importante

Debe introducir como usuario y contraseña el **DNI sin letra**.



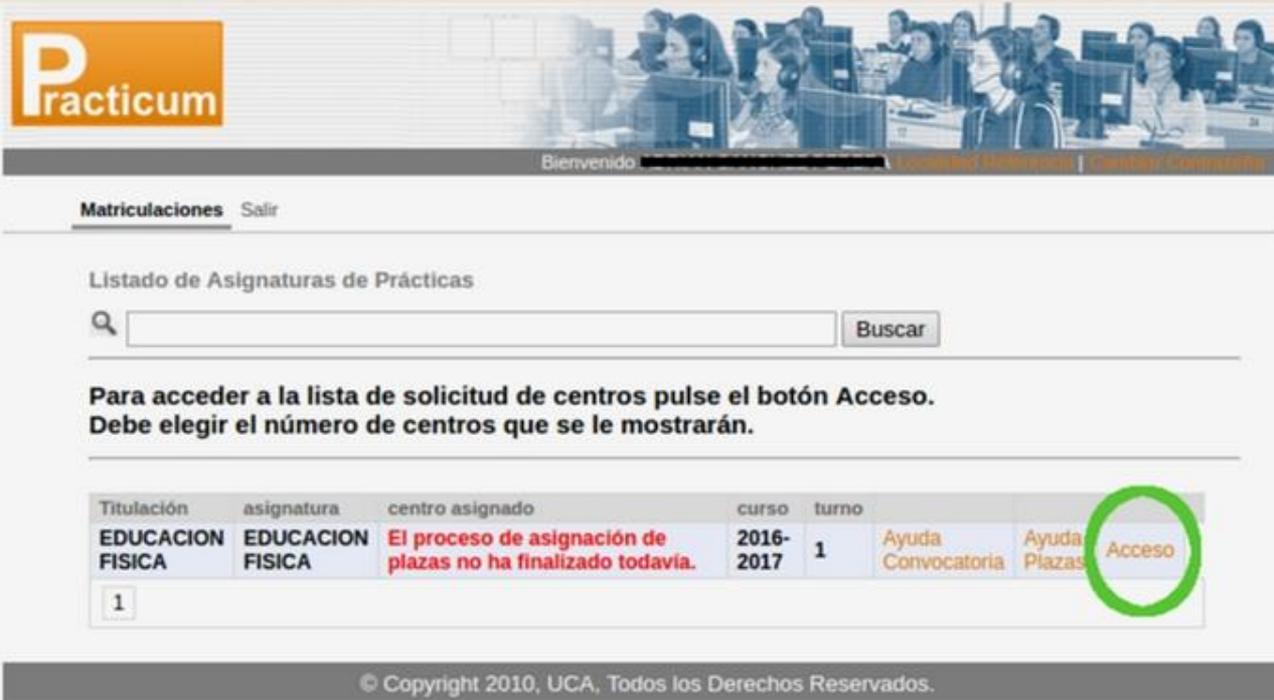
The screenshot shows a login interface for 'Practicum'. It features a dark blue header with the word 'Practicum' in orange. Below the header, there are two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. The 'Usuario:' field is empty. The 'Contraseña:' field is also empty. Below the 'Contraseña:' field, there is a button labeled 'Identificarse'.

Es importante **cambiar la contraseña** la primera vez que se acceda y apuntarla para no olvidarla.



Una vez acceda, le aparecerá su especialidad en el listado inferior. Para proceder a la selección de Centros debe pulsar la opción "**Acceso**"

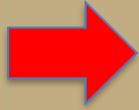
A



The screenshot shows the 'Practicum' website interface. At the top left is the 'Practicum' logo. Below it, there are navigation links: 'Matriculaciones' and 'Salir'. The main heading is 'Listado de Asignaturas de Prácticas'. Below this is a search bar with a magnifying glass icon and a 'Buscar' button. A message states: 'Para acceder a la lista de solicitud de centros pulse el botón Acceso. Debe elegir el número de centros que se le mostrarán.' Below the message is a table with the following data:

Titulación	asignatura	centro asignado	curso	turno	Ayuda Convocatoria	Ayuda Plazas	Acceso
EDUCACION FISICA	EDUCACION FISICA	El proceso de asignación de plazas no ha finalizado todavía.	2016-2017	1	Ayuda Convocatoria	Ayuda Plazas	Acceso

Below the table is a small box containing the number '1'. At the bottom of the page, there is a copyright notice: '© Copyright 2010, UCA, Todos los Derechos Reservados.'



Le aparecerá un listado de desplegables para que elija los Centros por orden de preferencia. Una vez termine de elegir sus preferencias debe pulsar el botón que aparece al final del todo **"Guardar"**



Matriculaciones Salir
EDUCACION FISICA - EDUCACION FISICA(2016-2017/1)
Solicitud Centros Convocatoria Practicum

Pulsando en el botón de la derecha se desplegarán los centros disponibles.

1ª Opción: Sevilla - I.E.S. Ciudad Jardín (41700415) ▼

2ª Opción: ▼

3ª Opción: ▼

4ª Opción: ▼

5ª Opción: ▼

6ª Opción: ▼

7ª Opción: ▼

Por el mismo procedimiento, vaya eligiendo los centros de su preferencia para las opciones 2ª, 3ª y sucesivas. Debe seleccionar tantos centros distintos como opciones tenga.

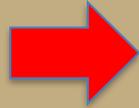
Una vez cumplimentadas todas las opciones, pulse en el botón "Guardar"



IMPORTANTE

Cambiar alguna petición

Si posteriormente, dentro del plazo para la elección de centros, el estudiante desea cambiar alguna petición, puede hacerlo, pero debe tener en cuenta que **el programa sólo guarda la última petición efectuada**, anulando la anterior o anteriores.



Una vez finalice el proceso de asignación, podrá ver su Centro asignado en el listado inicial, debajo de la columna "**Centro asignado**"




Bienvenido

[Matriculaciones](#) [Salir](#)

Lístando de Asignaturas de Prácticas

Para acceder a la lista de solicitud de centros pulse el botón Acceso. Debe elegir el número de centros que se le mostrarán.

Titulación	asignatura	Centro asignado	curso	turno			
EDUCACION FISICA	EDUCACION FISICA	(SEVILLA)C.D.P. Nuestra Señora de Andévalo	2016-2017	1	Ayuda Convocatoria	Ayuda Plazas	Acceso

© Copyright 2010, UCA, Todos los Derechos Reservados.

SOLICITAR

B

Plazas ofertadas por los

CENTROS EDUCATIVOS COLABORADORES CON LA
Universidad de Sevilla
Enseñanza Privada

Oferta de plazas aportada por los
Centros Educativos Colaboradores con la US
que tienen suscrito Convenio

**Aplicación informática
para solicitar plaza de prácticas
en los**

CENTROS COLABORADORES CON LA US

ENTRAR EN



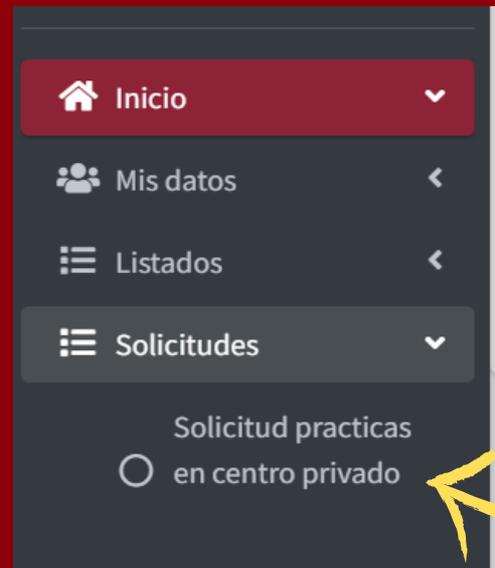
<https://eip.us.es/intranet>

CENTROS COLABORADORES

ENSEÑANZA PRIVADA

Solicitud de plaza de prácticas en Centros privados

Seleccionamos
solicitudes en el
menú principal



Accedemos a Solicitud de práctica
en centro privado

Solicitud de plaza de prácticas

En la tabla de la izquierda, encontrará las plazas disponibles para su especialidad. Para añadir una plaza, simplemente haga clic en el símbolo correspondiente."



Oferta de plazas de prácticas PRIVADAS para el curso: 2023-2024

Buscar:

Centro	Especialidad	Turno	Estado	Acciones
Informática	Centro Docente Privado Instituto Técnico Superior de Informática Studium II	Mañana	ENAE	+
Informática	Centro Docente Privado Instituto Técnico Superior de Informática Studium II	Mañana	ENAE	+
Informática	Centro Docente Privado Instituto Técnico Superior de Informática Studium II	Mañana	ENAE	+

Anterior 1 Siguiente

PLAZAS SELECCIONADAS

Centro	Especialidad	Turno	Orden	Acciones
Centro Docente Privado Instituto Cibernos	Educación Física	Mañana	1 ↑↓	🗑️
Centro Docente Privado Instituto Cibernos	Educación Física	Mañana	2 ↑↓	🗑️

En la tabla derecha se muestran las plazas seleccionadas por el estudiante, donde puede cambiar el orden de preferencia o eliminarlas. Puede modificar su selección hasta la fecha de cierre de las solicitudes.

Otros asuntos importantes

**EL
CERTIFICADO
NEGATIVO DE
DELITOS
SEXUALES**

**EL SEGURO DE
ACCIDENTES
PARA LOS
ESTUDIANTES
MAYORES DE 28
AÑOS**

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

MAES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<http://www.master.us.es/maes/>

Certificado de Delitos de
Naturaleza Sexual para
trabajar con menores



EL ESTUDIANTE DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE

**Seguro de Accidentes
MAYORES 28 AÑOS**

Durante el tiempo
de duración de las prácticas

PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LAS PRÁCTICAS

<http://www.master.us.es/maes/seguro>



EL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES

Según la Ley orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, se establece la obligación de que todos los profesionales que trabajen en contacto con menores aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Obligatorio

Obligatorio

ANTES INICIO PRÁCTICAS

En cumplimiento de dicha normativa:

ANTES INICIO PRÁCTICAS

Desde el curso académico 2022/2023 los estudiantes que realicen prácticas con menores, deberán acreditar no estar inscritos en el Registro Central de delincuentes sexuales. El certificado es gratuito, tiene una validez permanente (no caduca) y se puede solicitar telemáticamente, en:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

*** DESCARGA ON-LINE EL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELINCUENTES SEXUALES**

(necesario el DNI electrónico o certificado digital)

Caducidad de certificado negativo de delitos sexuales

- El certificado negativo de delitos sexuales presentado por el estudiante será admitido por la Unidad de Prácticas de la EIP siempre que la **fecha de su expedición** por la autoridad pertinente sea **próxima a la fecha de inicio del periodo de matrícula del curso 2023/2024** y se haya aportado a ésta.
- El certificado negativo de delitos sexuales tiene una validez permanente, es decir, **no caduca**, puesto que no está prevista en la norma una caducidad determinada. De acuerdo a la Agencia de Protección de Datos, solo será necesario renovar el certificado si se tuviera conocimiento de nuevas circunstancias que pudieran hacer hecho cambiar el contenido del certificado. En ese supuesto, la empresa o la Administración podría exigir la renovación.

"NOTIFICACIÓN IMPORTANTE: Los estudiantes que, durante el proceso de matriculación, otorgaron consentimiento a la Universidad de Sevilla para solicitar el certificado negativo de delitos sexuales no necesitarán realizar una solicitud adicional, excepto que así se le requiera por la EIP.

MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO POR DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

El que suscribe, cuyos datos se consignan a continuación, solicita de ese Ministerio la expedición de un certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales para cumplir los requisitos expresados en la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 45/2015, de Voluntariado.

1.- DATOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN (indicar nombre y apellidos completos):

N.I.F./N.I.E./PASAPORTE	NOMBRE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD *	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE	MENOR DE EDAD SI / NO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Asimismo, solicita del Ministerio, que le remita vía SMS el código necesario para descargar el certificado a través de la sede electrónica.

** TELÉFONO MÓVIL:

<input type="text"/>	El solicitante recibirá en este teléfono un SMS un código de acceso que le permitirá descargar su certificado desde cualquier terminal con acceso a internet, tantas veces como necesite.
----------------------	---

2.- DATOS DE CONTACTO:

CALLE/PLAZA/VENIDA	NÚMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA
<input type="text"/>				
LOCALIDAD	PROVINCIA			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

El certificado ha sido solicitado por: (marque la opción correcta)

<input type="checkbox"/>	Una empresa, organización o asociación privada. Indique el nombre de la empresa	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Una Administración Pública. Indique la administración solicitante	<input type="text"/>

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este certificado está exento de tasa. Su tramitación se realizará de forma preferentemente electrónica, pudiéndose enviar al teléfono móvil del solicitante el Código Seguro de Verificación (CSV) necesario para su descarga.

El documento deberá cumplimentarse a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.

Junto a la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

❖ Si el titular de la información es español:

- Original o fotocopia compulsada del DNI en vigor. (Para evitar errores de transcripción, se recomienda asimismo la aportación de una fotocopia simple del DNI).

❖ Si el titular de la información es extranjero:

- Original o fotocopia compulsada de: Tarjeta de residencia (NIE), Pasaporte, documento de identificación comunitario o equivalente en vigor. (Para evitar errores de transcripción, se recomienda asimismo la aportación de una fotocopia simple del documento presentado).

El Registro Central de Delincuentes Sexuales contiene únicamente información sobre los delitos de los que tiene constancia la Justicia Española, por lo que los ciudadanos extranjeros deben solicitar un certificado de antecedentes penales en el país de su nacionalidad, que deberán adjuntar al emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

- ❖ Cuando la solicitud no se presente personalmente por el interesado sino por otra persona que lo representa, y en el caso de personas menores de edad, ésta, además de acreditar su identidad mediante la documentación anterior que corresponda, deberá aportar:

- Original o fotocopia compulsada del documento de identificación en vigor del representado.
- Original o fotocopia compulsada del documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de la misma (documento público autorizado por notario, documento privado con firmas legitimadas por notario o documento privado, otorgado en comparecencia personal del interesado ante empleado público, que hará constar esta circunstancia mediante diligencia), o libro de familia en el caso de personas menores de edad.

Se firmará el impreso de solicitud.

EL ESTUDIANTE DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE

Seguro de Accidentes

MAYORES 28 AÑOS

Durante el tiempo
de duración de las prácticas

PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LAS PRÁCTICAS

<http://www.master.us.es/maes/seguro>



Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

[BUSCAREN LA WEB](#) [DIRECTORIO](#)

EL MÁSTER	SECRETARÍA	ORDENACIÓN ACADÉMICA	PRÁCTICAS EXTERNAS	TFM	INTERNACIONAL	NOVEDADES
<ul style="list-style-type: none">PRESENTACIÓNOBJETIVOSCOMPETENCIASORGANIGRAMANORMATIVAPLAZAS OFERTADASCALENDARIO ACADÉMICOESPACIOS DOCENTESCOMISIÓN ACADÉMICADATOS ESTADÍSTICOSSISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDADPREGUNTAS FRECUENTES	<ul style="list-style-type: none">PERSONALHORARIOSACCESO Y ADMISIONESMATRÍCULARECONOCIMIENTO DE CRÉDITOSEXPEDICIÓN DEL TÍTULOIMPRESOSPREGUNTAS FRECUENTES	<ul style="list-style-type: none">EQUIPOS DOCENTESPLAN DE ESTUDIOSHORARIOS DE CLASETUTORÍAEXÁMENESINNOVACIÓN DOCENTEPROGRAMA ERASMUSPREGUNTAS FRECUENTES	<ul style="list-style-type: none">SESIONES INFORMATIVASGUÍA DE PRÁCTICASCALENDARIO DE PRÁCTICASCALENDARIO DE ACTUACIONESOFERTA DE PLAZASPROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PLAZAPRÁCTICAS EN OTRAS PROVINCIASRECONOCIMIENTO DE PRÁCTICASIMPRESOSPREGUNTAS FRECUENTES	<ul style="list-style-type: none">CONVOCATORIAS TFMGUÍAS DE TFMASIGNACIÓN DE TUTORCAMBIO DE TUTORCOMISIONES DE EVALUACIÓNTRIBUNALES DE APELACIÓNIMPRESOSPREGUNTAS FRECUENTES	<ul style="list-style-type: none">PROGRAMAS DE ESTUDIOPRÁCTICAS INTERNACIONALESPROCEDIMIENTOSPREGUNTAS FRECUENTES	

octubre-noviembre 2018



ÚLTIMA HORA

07
OCT

Acto de presentación y sesión informativa. Lunes 14 de octubre de 2019. A las 9:30 horas. Salón de actos del Centro Internacional. Avda. de la Ciudad Jardín, 20-22. Sevilla

17
SEP

Actualización (20/09/2019) - Comisiones evaluadoras TFM Convocatoria de septiembre 2019

13
SEP

Comisiones evaluadoras TFM Convocatoria de septiembre 2019

02
SEP

Abierto el plazo de entrega del TFM (convocatoria de septiembre) desde el día 3 al 9 de septiembre de 2019. Deberá subirlo a la plataforma informática a través del formulario creado para ello en la "pestaña TFM", en entrada **FORMULARIO PARA SUBIR EL TFM**.



FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



17 AGENDA DEL MAES



BUZÓN DE SUGERENCIAS



CITA PREVIA

MAES

Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas



SITMAP

[POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#)

[NOTA LEGAL](#)

[POLÍTICA DE COOKIES](#)



Universidad
de Sevilla

IMPORTANTE
Los estudiantes que tengan cita previa reservada
serán atendidos prioritariamente sobre los estudiantes
que se personen sin reserva de cita en el Servicio
de Máster Oficial (Pabellón de México)



CitaPrevia
Gestión de Citas On-line

Bienvenido al Sistema de Cita Previa On-Line de la Universidad de Sevilla

Esta herramienta permite reservar en tu Centro una cita para un servicio, siempre que esté disponible para la fecha que solicites.
Si ya perteneces a la Universidad de Sevilla, puedes acceder a la aplicación utilizando tu [UVUS](#).
Si aún no perteneces, puedes registrarte con tu e-mail y una contraseña.

Si ya eres miembro de la Universidad de Sevilla, puedes acceder con tu *UVUS*

Acceso

Acceder a identificación

Si no dispones de *UVUS* puedes acceder con un e-mail y contraseña

Acceso

E-mail

Contraseña

No estoy registrado

Entrar

[¿olvidaste tu contraseña?](#)

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

MAES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Curso 2023/2024



**Máster en
Profesorado
de Educación
Secundaria,
Bachillerato,
Formación
Profesional y
Enseñanzas de
Idiomas**



UNIVERSIDAD

de **SEVILLA**

EIP Escuela Internacional
de Posgrado

Vicerrectorado de Ordenación Académica





LO QUE VAMOS A VER

PRIMERA PARTE

**LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS**

SEGUNDA PARTE

**EL TRABAJO FIN DE
MÁSTER (TFM)**

¿Cuál fue
el nivel de satisfacción
de vuestros compañeros
del MAES
sobre los
**CENTROS de
Prácticas**

FUENTE: DATOS EXTRAÍDOS DE LAS
ENCUESTAS DE ESTUDIANTES DEL MAES

Cursos 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23

Evolución del grado de **satisfacción** de los **estudiantes** del MAES de la US con el Centro de Prácticas

Desde el curso 2016/17 al 2022/23



El promedio obtenido durante de los últimos siete cursos

9,13

Escala de satisfacción de 0 a 10

Las prácticas externas del MAES

- 1. Marco normativo de las prácticas externas del MAES de la US.**
- 2. Calendario del Prácticum 2023/2024**
- 3. La asignatura de prácticas externas del MAES en la estructura de los estudios. El módulo Prácticum y la temporalización de las prácticas.**
- 4. El acta de selección (credencial) y fechas para su entrega y validación. El contacto previo del estudiante con el tutor académico de la US y con el centro educativo de prácticas; su presentación en el centro.**
- 5. La Guía de Prácticas para la realización y evaluación de las prácticas externas del MAES (2023/2024). Las competencias del módulo prácticum; los objetivos de las prácticas y las propuestas de actividades formativas.**
- 6. Indicaciones y medidas que deben ser conocidas para facilitar un desarrollo óptimo de las prácticas externas del MAES**
- 7. Los Criterios de Evaluación, los Anexos I y II y el documento de autoevaluación-encuesta de satisfacción.**
- 8. La Memoria de Prácticas (es obligatoria su presentación).**
- 9. Horario de las prácticas, fechas a recordar, información y contactos.**

1. Marco Normativo

- **REAL DECRETO 592/2014**, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- **Convenio Marco de Cooperación Educativa**.(Firmado el día 10/02/2016). Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas y el fomento de la investigación y la innovación docente en el ámbito educativo andaluz.
- **Convenio Específico de Cooperación Educativa** entre la Consejería de Educación y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de las prácticas académicas externas curriculares del MAES.
- **Adenda de prórroga del Convenio suscrito el 9 de noviembre de 2016**, de cooperación educativa entre la Consejería de Educación y Deporte y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de las prácticas académicas externas curriculares del MAES, por un periodo de hasta cuatro años adicionales, estableciendo su vigencia hasta el 9 de noviembre de 2024.
- **Normativa reguladora de las prácticas externas de la US.**
- **Guía de Prácticas Externas del MAES y Guía del TFM**, curso 2023/2024
- **Resoluciones e Instrucciones del equipo de gobierno de la US y de la EIP.**
- **Acuerdos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento de los Convenios Específicos de Prácticas del MAES.**

2. Calendario del Prácticum 2023/24

EIP Escuela Internacional de Posgrado

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES)



CALENDARIO PRÁCTICUM 2023/2024

enero de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

febrero de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

marzo de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

abril de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

mayo de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

PRIMER PERIODO DE PRÁCTICAS
CARÁCTER GENERAL (20 horas)
22 de enero al 2 de febrero de 2024 inclusive

SEGUNDO PERIODO DE PRÁCTICAS
CARÁCTER ESPECÍFICO (80 horas)
1 de abril al 31 de mayo de 2024 inclusive



FECHAS IMPORTANTES

- Día 22 de enero: Incorporación del alumnado del MAES a los Centros Educativos
- Día 31 de mayo: Fecha de finalización de las prácticas en los Centros Educativos
- Día 7 de junio: Fin de plazo para que los tutores profesionales de los Centros remitan a la Unidad de Prácticas de la EIP las fichas de evaluación y seguimiento (Anexos I y II de la Guía de Prácticas de la US)
- Día 7 de junio: Fin de plazo para que los alumnos entreguen la Memoria de Prácticas
- Día 14 de junio: Fin de plazo para que los alumnos entreguen el TFM (convocatoria de junio)
- Del 28 de junio al 4 de julio: Lectura y Defensa del TFM (junio)
- Día 13 de septiembre: Fin de plazo para que los alumnos entreguen el TFM (convocatoria de septiembre)
- Del 26 de septiembre al 3 de octubre: Lectura y Defensa del TFM (septiembre)
- Del 4 al 7 noviembre: Plazo para que los alumnos entreguen el TFM (ampliación convocatoria de septiembre)
- Del 20 al 22 de noviembre: Lectura y Defensa del TFM (ampliación de septiembre)

Validar el acta de selección
15 a 19 de enero 2024
(solicitar cita previa)

octubre de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

noviembre de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

junio de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
						1
						2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

julio de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

septiembre de 2024						
l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

- Prácticas en los Centros Educativos
- Docencia Módulo Especifico
- Plazo para entregar el TFM
- Plazo entregar Memoria de Prácticas

- Días festivos y período no lectivo
- Periodo de exámenes
- Entrega de actas 1 C
- Entrega de actas 2 C
- Lectura y Defensa del TFM

3. LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS EN LA ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS



El Máster en Formación de Profesorado se estructura de la siguiente forma:

MODULO	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Genérico	Se cursan asignaturas de desarrollo común y obligatorias a todas las especialidades.	12
Específico	Se cursan asignaturas particulares vinculadas a la especialidad (obligatorias de la especialidad)	24
Prácticum	Prácticas curriculares externas vinculadas a especialidad en Centros educativos de la provincia de Sevilla (obligatorias)	10
	Elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster vinculado a especialidad (obligatorio)	6
Libre Disposición	Se cursan asignaturas de carácter optativo. Estos créditos se cursarán en materias o asignaturas de otros másteres oficiales o en materias o asignaturas que proponga la Universidad.	8
Créditos totales		60

ESTRUCTURA DEL PRÁCTICUM

MÓDULO PRÁCTICUM

1 crédito ECTS
= 25 horas de trabajo

(16 créditos= 400 horas)

- PRÁCTICAS EXTERNAS

obligatorias y vinculadas a la especialidad

(10 ECTS = 250 horas)

- TRABAJO FIN DE MASTER

obligatorio

(6 ECTS = 150 horas)

TEMPORALIZACIÓN

PRÁCTICAS EXTERNAS

**10 ECTS = 250 horas de trabajo
del alumnado**

Carga lectiva

- 100 horas de prácticas presenciales en el Centro educativo dirigidas por el profesor-tutor asignado
- 150 horas dedicadas a la planificación de actividades docentes, preparación de materiales, lecturas, redacción de una Memoria de Prácticas.

4. Acta de selección (credencial)

Descargar en



<https://masteroficial.us.es/maes/practicas-externas/impresos>

El estudiante debe cumplimentar y firmar 5 copias originales del acta de selección



ACTA DE SELECCIÓN PRÁCTICAS CURRICULARES PARA ESTUDIANTES MAES Curso académico 2022/2023

DATOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO

Nombre y Apellidos:	DNI:	
Especialidad MAES:	Especialidad Docente:	
Domicilio:		
Tf. móvil:	Tf. 2:	email:

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO COLABORADOR

Nombre del centro educativo:	Código:	
Domicilio:		
Teléfono:	email:	
Nombre Coordinador MAES del Centro educativo:		
DNI nº:	Teléfono:	email:

DATOS DE LOS TUTORES DEL ESTUDIANTE

Tutor académico de la US:		
Teléfono:	email:	
Tutor profesional del Centro Educativo:		
DNI nº:	Teléfono:	email:

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Primer periodo	Fecha inicio: 23/01/2023	Fecha finalización: 03/02/2023
Segundo periodo	Fecha inicio: 27/03/2023	Fecha finalización: 31/05/2023
Proyecto Formativo:	Guía de Prácticas del MAES de la Universidad de Sevilla (Curso 2022/2023)	

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
El Responsable de Prácticas de EIP de la US	Estudiante	Tutor del Centro Educativo

V.º B.º Director/a del Centro y Sello

Firmar 5 originales



Como estudiante de la Universidad de Sevilla conozco su normativa de Prácticas Externas y el convenio de cooperación educativa suscrito con la Entidad colaboradora, así como la Guía de Prácticas del MAES y, que en base a lo dispuesto en la mencionada normativa y convenio, me adhiero en su totalidad, prestando mi conformidad a las siguientes indicaciones:

PRIMERO: La finalidad de estas prácticas es permitir a los estudiantes de la UNIVERSIDAD aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

SEGUNDO: La realización de prácticas no constituye ninguna vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria de ningún tipo ni con la UNIVERSIDAD ni con la ENTIDAD COLABORADORA.

TERCERO: Si la realización de la práctica académica externa asignada no contribuye a mejorar la formación del estudiante, éste deberá comunicárselo a su tutoría de la UNIVERSIDAD.

CUARTO: La supervisión de las prácticas se realizará por los tutores designados por la ENTIDAD COLABORADORA y por la UNIVERSIDAD.

QUINTO: El estudiante en prácticas quedará cubierto en caso de accidente por el Seguro Escolar. En el caso de estudiantes mayores de 28 años deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo a la UNIVERSIDAD y a la ENTIDAD COLABORADORA previo al inicio de la práctica.

La responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas, quedará cubierta por la póliza que la UNIVERSIDAD tiene suscrita a tales efectos.

En el caso de prácticas internacionales, y con independencia de la modalidad de prácticas, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil.

SEXTO: La ENTIDAD COLABORADORA podrá interrumpir la realización de las prácticas si el estudiante incumple sus deberes, o por otras circunstancias que lo hicieran necesario.

SÉPTIMO: La renuncia a la práctica por parte del estudiante supone un perjuicio para el funcionamiento de las mismas en la UNIVERSIDAD. Si la causa de la renuncia fuese injustificada, se podrán aplicar las medidas que se estimen convenientes.

OCTAVO: Los derechos de propiedad industrial o intelectual registrables que se puedan derivar de estas prácticas solo serán utilizables por el estudiante previa conformidad de la ENTIDAD COLABORADORA.

Por todo ello, como estudiante en prácticas externas **ME COMPROMETO A:**

- Cumplir la Normativa de Prácticas Externas y la propia del Máster establecidas por la Universidad de Sevilla.
- Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el Proyecto Formativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- Elaboración de la memoria y encuesta final de las prácticas, según modelo, que deberá entregar al tutor académico en los plazos máximos fijados.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada esta, así como la confidencialidad y reservas que se derivan de la aplicación de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, asumiendo las responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de esta norma.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la Universidad a la que pertenece.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en el correspondiente convenio de cooperación educativa suscrito por la Universidad y la Entidad colaboradora.

EL ESTUDIANTE,

Firmar en el interior del recuadro superior e indicar el nombre y los apellidos en el subrayado de abajo

Días para la entrega y validación del acta de selección (el estudiante debe solicitar cita previa)

ENERO 2024

LUNES 15

SOLICITAR
CITA PREVIA

DE 8:30 a 14:30

MARTES 16

SOLICITAR
CITA PREVIA

De 8:30 a 14:30
De 16:00 a 19:00

MIÉRCOLES 17

SOLICITAR
CITA PREVIA

De 8:30 a 14:30
De 16:00 a 19:00

JUEVES 18

SOLICITAR
CITA PREVIA

De 8:30 a 14:30

FECHAS PARA RECOGER LA CREDENCIAL

UNIDAD DE
PRÁCTICAS
DE LA EIP

**PABELLÓN
DE
MÉXICO**



UNIDAD DE
PRÁCTICAS
DE LA EIP

1ª PLANTA

**PABELLÓN
DE
MÉXICO**



Mañana (días 16,17,18 y 19)

De 8:30 a 14.30 horas

Tarde (días 17 y 18)

De 16:00 a 19:00



El estudiante deberá entregar en la EIP (Pabellón de México)
- en el lugar que se le indique cuando solicite online su cita previa-,
los cinco ejemplares cumplimentados para poder recoger de nuevo su acta de selección **VALIDADA, FIRMADA Y SELLADA** por el **Responsable de Prácticas de la EIP**. Al momento de entregar los cinco ejemplares del acta de selección, el estudiante también debe:

1) acreditar su identidad



2) aportar el certificado negativo de delitos sexuales



REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

CERTIFICA:

Que, en el día de la fecha, consultada la Base de Datos del Registro Central de Delinuentes Sexuales, **NO CONSTA** información penal relativa a:

D./D^a

con NIF n^o

Conforme a lo dispuesto en la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo de 26 de febrero, relativa a la organización y al contenido del intercambio de información de los registros de antecedentes penales entre los Estados miembros, **tratándose de ciudadanos españoles**, el presente certificado incluye, en su caso, las condenas impuestas por otros Estados miembros de la Unión Europea, en los mismos términos en que tales condenas hayan sido notificadas, sin que exista necesariamente una equiparación entre los tipos delictivos del Estado de condena y los tipos delictivos nacionales.

licitia.gob.es

3) aportar la póliza de seguro accidentes, con vigencia durante todo el periodo de las prácticas
(sólo mayores 28 años)

Sede electrónica



EL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES

Según la Ley orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, se establece la obligación de que todos los profesionales que trabajen en contacto con menores aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Obligatorio

Obligatorio

ANTES INICIO PRÁCTICAS

En cumplimiento de dicha normativa:

ANTES INICIO PRÁCTICAS

Desde el curso académico 2016/2017, los estudiantes que realicen prácticas con menores, deberán acreditar no estar inscritos en el Registro Central de delincuentes sexuales. El certificado es gratuito, tiene una vigencia limitada (tres meses) y se puede solicitar telemáticamente, en:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

* DESCARGA ON-LINE EL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELINCUENTES SEXUALES

Sede electrónica



Sede electrónica



(necesario el DNI electrónico o certificado digital)

EL ESTUDIANTE DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE

Seguro de Accidentes

MAYORES 28 AÑOS

Durante el tiempo
de duración de las prácticas

PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LAS PRÁCTICAS

<https://masteroficial.us.es/maes/practicas-externas/seguro-de-accidentes-mayores-de-28-anos>

Acta de selección (credencial)

1. El alumnado descarga este documento (**cinco ejemplares originales**) de la web del MAES y lo rellena con sus datos personales y los del centro educativo que le ha sido asignado (y que conoce por la publicación del listado definitivo de asignaciones del día 5/12/2023), así como los datos que conozca de su tutor académico de prácticas de la US (y que también conocerá a mediados del mes de diciembre). Asimismo, deberá firmar todos y cada uno de los ejemplares del acta de selección, tanto en el anverso como en el reverso de la misma.
2. Del **15 al 18 de enero de 2024**, según el día, hora y lugar indicado en la cita previa que el estudiante deberá solicitar previamente, éste se presentará en la EIP (Pabellón de México) para **la revisión y validación de su acta de selección** debidamente cumplimentada y firmada por el estudiante en los cinco ejemplares originales, una vez se le faciliten los datos que el alumno no haya podido rellenar. Validada el acta de selección y el resto de la documentación aportada por el estudiante, se le firmará y sellará por el responsable de prácticas de la EIP de la Universidad de Sevilla. **De los cinco ejemplares que el estudiante entregó, la Unidad de Prácticas se quedará con uno de ellos y le devolverá al alumno los restantes cuatro ejemplares ya validados.**
3. El estudiante deberá comenzar su periodo de prácticas el **22 de enero de 2024**, y no se aceptarán para su validación las actas de selección prefirmadas o selladas por la dirección o tutor del centro educativo antes de esta fecha.
4. El alumno **contactará con su tutor académico de la US** antes del día de incorporación al centro educativo de prácticas.

Acta de selección (credencial)

4. El día de su incorporación al centro educativo de prácticas, **día 22 de enero de 2024**, el alumno deberá presentar obligatoriamente:

a) el **ACTA DE SELECCIÓN (credencial)** debidamente cumplimentada, validada, sellada y con las dos firmas siguientes: la del propio alumno y la del responsable de prácticas de la EIP de la Universidad de Sevilla.

5. La Dirección del centro educativo de prácticas completará los datos del acta de selección que le correspondan: tutor profesional asignado y, en su caso, coordinador MAES del centro, además del sellado y firmas correspondientes.

6. Finalmente, **una vez firmado por el tutor profesional asignado y con el visto bueno del Director del Centro educativo**, éste se quedará con un ejemplar del acta de selección, mientras los otros tres ejemplares del acta los entregará al alumno: uno para el propio estudiante, y los otros dos para la Universidad de Sevilla (un ejemplar para el tutor académico de la US y el otro para la Unidad de Prácticas de la EIP); **el alumno entregará estos dos ejemplares en el plazo máximo de una semana tras la fecha de incorporación al centro educativo**. La entrega de estos dos ejemplares se hará de la siguiente forma:

- **Ejemplar para la Unidad de Prácticas de la EIP** (el ejemplar original deberá ser depositado en el buzón que a tal efecto se encontrará disponible en la Unidad de Prácticas de la EIP (1ª planta del Pabellón de México), **Importante: este ejemplar original no se podrá escanear y entregar por correo electrónico.**
- **Ejemplar para el tutor académico de la US:** por correo electrónico o, en su defecto, presencialmente.



¿Cómo puede entregar el estudiante del MAES el acta de selección una vez cumplimentada, firmada y sellada por el centro educativo de prácticas?

Unidad de Prácticas EIP

1 ejemplar

Tutor académico de la US

1 ejemplar

Presencialmente

- Unidad de Prácticas de la Escuela Internacional de Posgrado. Universidad de Sevilla. Pabellón de México. Paseo de las Delicias, s/n. 41013 Sevilla. HORARIO DE 9 a 14:00 h.

Depositar en el buzón de recogida

- Unidad de Prácticas de la EIP. 1ª planta del Pabellón de México (Paseo de las Delicias, s/n, Sevilla). Durante todo el día, hasta el cierre horario del Pabellón.

El estudiante contactará con su tutor de prácticas de la US para hacerle entrega de un ejemplar del acta de selección ya firmada por el responsable de prácticas de la EIP, por la dirección del centro educativo y por el tutor profesional.

Fecha límite de entrega: el día 31 de enero de 2024

Algunas cuestiones importantes

¿PUEDO INICIAR MIS PRÁCTICAS SIN HABER RECOGIDO EL ACTA DE SELECCIÓN FIRMADA Y SELLADA EL RESPONSABLE DE PRÁCTICAS DEL MAES ?

Nunca, bajo ningún concepto. **Las prácticas realizadas irregularmente no tendrán validez alguna.**

¿PUEDO ENTREGAR LOS CINCO EJEMPLARES DEL ACTA DE SELECCIÓN FOTOCOPIADOS O ESCANEADOS?

No, sólo se admitirán originales.

¿PUEDE UNA PERSONA, EN MI NOMBRE, ENTREGAR LOS CINCO EJEMPLARES DEL ACTA DE SELECCIÓN?

Sí, entregando en la Unidad de Prácticas de la EIP la [instancia de otorgamiento de representación](#) debidamente cumplimentada y firmada por el representado (estudiante) y por su representante.

Documentación que debe presentarse junto a esta instancia: original y fotocopia del DNI del representante para su cotejo. Descargar instancia en:

https://masteroficial.us.es/maes/sites/masteroficial.us.es/maes/files/modelo_representacion.pdf

Contacto previo con el centro educativo

- El centro educativo de prácticas informará a la universidad de Sevilla, y/o a través de su página web, de la hora y lugar de la presentación del alumno en el centro el **día 22 de enero de 2024**

Presentación del alumnado en el centro educativo **22 de enero 2024**



Conforme a la organización que cada Centro tenga prevista para esa recepción.

- El equipo directivo del CE tiene **programada** tanto la **recepción** como otras **actuaciones** descritas en la Guía de Prácticas, con **carácter y asistencia conjunta** para el alumnado universitario de todas las especialidades del MAES de la US/UPO que haya sido adjudicado al centro educativo.

Incidencias



954550142



Unidad de prácticas de la EIP

practicasmaes@us.es

Importante

- El **alumnado** universitario en prácticas **respetará las normas del centro educativo**, estando sujeto al calendario, horario, lugar y actividad establecidos en el mismo. Es deber del alumnado presentar un **comportamiento adecuado a las normas de convivencia del centro**.

5. La Guía de Prácticas para la realización y evaluación de las prácticas externas el MAES. Las competencias del módulo prácticum, los objetivos de las prácticas y las propuestas de actividades formativas.



CURSO ACADÉMICO

2023/2024

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

MAES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

LA GUÍA DE PRÁCTICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIDAD DE PRÁCTICAS DE LA EIP

1ª Planta del Pabellón de México

Paseo de las Delicias, s/n.

SEVILLA

Las prácticas externas

- Dentro del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (en adelante MAES), **el módulo de prácticas supone una parte esencial del programa formativo, vertebrando la teoría, la transferencia de la misma a la realidad del aula/centro y mostrando el resultado y el impacto final del aprendizaje del futuro profesorado, para responder a la cambiante realidad docente, además de ofrecer datos para la mejora e innovación.**
- **Prácticas**  **Asignatura obligatoria de 10 créditos**
100 horas que el alumno permanecerá en el centro educativo
- Constituyen un elemento clave en la profesionalización de la formación inicial docente.
- **¿Qué se pretende?**
Que el estudiante del MAES **conozca el escenario laboral y pueda aplicar lo aprendido en la parte teórica del Máster.** Las prácticas permiten la necesaria interacción entre teoría y práctica.
Las prácticas tienen por objeto proporcionar al estudiante un espacio real en un centro educativo que le facilite una primera aproximación a la **adquisición de las competencias profesionales** necesarias para el desarrollo de las profesión de Profesor/a de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas de Idioma.

Las prácticas externas (2)

- Cada estudiante de prácticas: **2 tutores**
- Tutor profesional del Centro** → **informe de evaluación**
La asignación del tutor profesional es competencia del equipo directivo del CE.
Se responsabiliza de la supervisión, revisión y evaluación del estudiante
- Tutor académico de la US** → **calificación y firma actas**
De forma coordinada con el tutor profesional del CE, se encarga de realizar el seguimiento del estudiante durante el periodo de prácticas así como de su calificación.

Guía de las prácticas

Directrices generales para desarrollo

Los tutores profesionales y académicos podrán concretarla para **adaptarla a la realidad** particular del alumno y/o centro.

Competencias del módulo de prácticum

Enfoque: **adquisición de competencias**

De conformidad con la Orden ECI/3858/2007

Es importante resaltar que todas las competencias generales del máster están asociadas a este módulo y, en cierto modo, también lo están las competencias de las diversas materias del módulo genérico y específico de cada especialidad.

- **Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.**
- **Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.**
- **Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.**
- **Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.**
- **Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.**
- **Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.**
- **Valorar el papel de la cultura organizativa de cada centro y conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran.**
- **Contrastar la visión personal de la enseñanza con el resto de profesionales de su centro para tomar decisiones conjuntas.**
- **Planificar el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.**
- **Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.**
- **Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Coordinación entre Tutores

- El contacto y colaboración entre los tutores comenzará con carácter previo a la incorporación del estudiante al centro docente. **Del 12 al 19 de enero de 2024 cada tutor académico contactará con el tutor profesional del centro educativo.**
- Los tutores académicos mantendrán con los tutores profesionales las reuniones oportunas, a través del medio que se considere más adecuado, con el fin de acordar el proyecto formativo, las pautas oportunas para el seguimiento de la programación establecida y desarrollo de las competencias previstas por la US, la adaptación, en su caso, a la situación en la que se encuentre tanto el centro docente como el tutor asignado y los mecanismos de coordinación que utilizarán durante el desarrollo de las prácticas.
- Para facilitar la coordinación y el buen desarrollo de la formación de los estudiantes durante el prácticum, **el tutor académico de la US realizará al menos dos contactos con el tutor profesional del centro educativo** de prácticas (por email, telefónicos o presenciales).

Objetivos de las prácticas

1. **Conocer y reflexionar sobre las claves del funcionamiento de un CE**, a partir de la recogida de datos, como un proceso de observación participante y proactivo. Para ello es necesario:
 - a) **Analizar el contexto del entorno** social, valores, barrio, perfil socio-cultural de las familias, etc.; **del centro**: planes institucionales, estructuras y tejido socio-relacional ; **del aula**: características y tipología del alumnado, relaciones profesorado-alumnado.
 - b) **Identificar** en qué medida las **materias teóricas del MAES pueden aportar conocimientos y destrezas** para trabajar con un grupo de alumnos.
 - c) Saber **diseñar el proceso de intervención, aplicarlo e ir recogiendo datos para mejorarlo**, así como evaluar los aprendizajes adquiridos por el alumnado y los resultados de la docencia para elaborar su **propuesta de mejora e innovación**.
2. **Tomar conciencia de la complejidad de la tarea educativa, lo cual supone**
 - a) **Conocerse a sí mismo como profesional de la educación** y sus posibilidades; las prácticas serán una 1ª experiencia de socialización profesional.
 - b) Facilitar determinados **valores y actitudes claves en la profesión docente**: flexibilización, capacidad de adaptación, trabajo en equipo, búsqueda de la mejora y la innovación a través de la recogida sistemática de datos y la evaluación de los mismos.

5. Propuestas de Actividades

Las actividades formativas a desarrollar por el estudiante son:

- Seminarios informativos y reuniones en los centros de prácticas
- Actividades de inmersión/observación en la práctica educativa
- Actividades de intervención docente: participación en procesos completos del ciclo educativo, desde la programación a la evaluación y tutorías.

Propuesta sobre la distribución temporal y de desarrollo de tales actividades, debiendo ser la propuesta definitiva un acuerdo entre los Tutores Académicos y Tutores Profesionales.

PERIODOS	Duración	Fechas
1.º Incorporación del alumnado del MAES a los CE, reuniones en los centros de prácticas (análisis) y descripción del contexto, centro y aula	20 horas	Del 22 de enero al 2 de febrero de 2024
2.º Actividades de inmersión/observación en la práctica y Actividades de Intervención docente (Con un nº <u>mínimo</u> de <u>12 horas</u> de intervención con un grupo de alumnos del CE)	60 horas	Del 1 de abril al 31 de mayo de 2024
Análisis de los resultados de la experiencia y propuesta de mejora e innovación	20 horas	

5. Propuestas de Actividades

- 5.1. **PRIMER PERIODO:**

Observación y conocimiento del Centro (20 HORAS)

Del 22 de enero al 2 de febrero de 2024

El trabajo de todo profesional de la educación se enmarca dentro de un doble contexto que deben ser conocidos para planificar las intervenciones:

1º.-Cada centro educativo se inserta en una determinada realidad social.

2º.- Los CE son instituciones que funcionan de acuerdo con la legislación educativa básica y también con normas propias, lo que forma un entramado institucional.

5. Propuestas de Actividades. 1.er periodo

ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

A) Reunión con el Tutor Profesional.

- Acordar cuestiones como el horario, calendario, actividades, etc.

B) Visita a las instalaciones del Centro

- Valoración global de las instalaciones y de los medios didácticos disponibles y un análisis contextualizado del centro en el entorno.
- Identificar puntos como sala de profesores, dependencias adtvas. espacios de uso común y espacios de uso docente, como bibliotecas, aulas de informática, aulas de educación especial, etc.

C) Entrevistas con miembros Equipo Directivo

- Preferentemente con el Director o el Jefe de Estudios o, en su defecto, con un profesor buen conocedor del centro.

D) Entrevistas con alumnos y/o padres representantes en el Consejo Escolar

- Contrastar la perspectiva del profesorado con la que puedan ofrecer otros miembros de la comunidad educativa.

5. Propuestas de Actividades. **1.er periodo**

E) Análisis de documentos oficiales del centro y estudio de la oferta educativa

- Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan de Gestión. Bilingüismo, Proyecto TIC, Plan de lectura y biblioteca, Deporte en la Escuela, Coeducación, etc. Consulta guiada por el tutor.
- Estudio de la oferta educativa del centro.

F) Estudio de las tradiciones y actividades extraacadémicas del centro

- Breve análisis, recogiendo datos sobre existencia de aulas de cultura, grupos de teatro, deportivos, semanas culturales, viajes fin de estudios, convocatorias a antiguos alumnos, ferias de la ciencia, etc.
- Entrevista profesor de mayor antigüedad del centro.

G) Visita a la página web del centro

- Observar información de interés: apuntes, ejercicios, documentación complementario, etc; si se encuentra actualizada, nº. Dptos. participan. Información de interés para familias y otros usuarios; dispone enlaces a otras webs de interés educativo relevante, blogs de profesores del centro.

1er PERIODO FINALIZADO: ÚLTIMA REUNIÓN CON EL TUTOR PROFESIONAL

- Resolver dudas y concretar por el tutor en qué términos va a producirse la intervención docente: asignaturas en las que se lleva a cabo la intervención , grupo de alumnos, calendario y horario, etc.

Ha de procurarse huir de un exceso de tareas burocráticas

5. Propuestas de Actividades. 2º periodo

- **5.2 SEGUNDO PERIODO: Diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención (60 HORAS)**
del 1 de abril al 31 de mayo 2024

Corresponde al Tutor Profesional el reparto de tareas y grupos de alumnos del CE, así como la concreción del calendario de actuaciones.

- A) Análisis del departamento didáctico en el que se realicen las prácticas.
- B) Análisis de la programación didáctica.
- C) Análisis del libro de texto y material didáctico complementario y/o alternativo.
- D) Observación de las clases del profesor tutor.
- E) Obtención de información sobre las características del grupo de alumnos a los que se va a impartir clases
- F) Diseño de las actividades de intervención en el aula con un grupo de alumnos.
- G) Puesta en práctica de las **actividades de intervención con un grupo de alumnos**. **El número mínimo de horas de actividades de intervención con un grupo de alumnos del CE que los estudiantes del MAES deberán llevar a cabo será de 12.**
- H) Actividades complementarias.

5. Propuestas de Actividades. 2º periodo

- 5.3. **SEGUNDO PERIODO: Análisis y resultados del aprendizaje del alumnado, de la experiencia de las prácticas y propuesta de mejora e innovación. (20 HORAS)**

¿Qué se pretende en este periodo? Que el alumno del MAES **reflexione** sobre los datos recogidos, **analice** y **valore** su experiencia vital y profesional en las prácticas y se plantee qué cambios realizaría si volviese a realizar las mismas actividades con un grupo de alumnos.

Es fundamental que se conozcan las claves para mejorar su actividad docente e innovar, no sólo como conocimiento y técnicas sino también como una **ACTITUD DE MEJORA CONTINUA** a través de una recogida sistemática de los datos (**proceso de evaluación como proceso para la innovación y mejora**).

5. Propuestas de Actividades. 2º periodo

A) Análisis de los datos del aprendizaje del alumnado.

- Evaluación inicial de los alumnos para conocer sus conocimientos iniciales. La comparación entre los datos iniciales y finales obtenidos en la evaluación proporcionará al alumno MAES información sobre la incidencia que su trabajo ha tenido en los estudiantes.

- La opinión de los alumnos: propiciar la autoevaluación de los alumnos del CE: fuente inestimable de información para la mejora de la práctica docente. Hay que facilitar la autorreflexión del alumnado del CE mediante la confección de un pequeño cuestionario en el que les pregunte sobre varias cuestiones como: el interés y satisfacción que han encontrado en las actividades llevadas a cabo, adecuación de éstas a sus necesidades y expectativas, dificultades encontradas, aprendizaje, etc.

5. Propuestas de Actividades. 2º periodo

B) Análisis y valoración del diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención llevadas a cabo con los alumnos.

- Entrevista final con el profesor tutor del CE: intercambio de opiniones para valorar el desarrollo su actividad.

C) Elaboración de una propuesta de mejora e innovación.

- Reflexión sobre todo aquello que han aportado las prácticas y contrastar la experiencia en ellas adquirida con la información facilitada en los módulos teóricos sobre los diversos aspectos implicados en la educación de los adolescentes. Realizar una autoevaluación de las actividades llevadas a cabo.

6. Criterios de Evaluación, Anexos y la autoevaluación-encuesta del alumnado

La **evaluación de las prácticas** del MAES se hará en función de las actividades llevadas a cabo en el CE, de acuerdo con:

- 1) La calidad de la **Memoria de Prácticas** que **el alumno** ha de presentar al finalizar las prácticas,
- 2) Las tutorías mantenidas con el tutor académico de la US, y
- 3) El contenido de **los Documentos de Evaluación** que debe cumplimentar **el Tutor Profesional** al finalizar las prácticas:

A) La ficha de evaluación del alumnado (**anexo I**)

B) La ficha de seguimiento de las prácticas (**anexo II**)

Es el **tutor académico de la US** es el responsable de la calificación final de las prácticas académicas externas del estudiante. La evaluación del estudiante constará de tres partes:

- ❖ **Memoria de Prácticas: 30 %**
- ❖ **Seguimiento de la tutorización: 10%**
- ❖ **Actividades realizadas en el centro educativo de prácticas: 60%**

Anexos (descargables en la web del MAES)

- **Documentos de Evaluación a cumplimentar por los tutores del centro al finalizar las prácticas**
- **Autoevaluación-encuesta del alumnado (se cumplimentará online)**

A) La ficha de evaluación del alumnado (anexo I)

- Antes del día **7 de junio** los tutores profesionales deberán cumplimentar y remitir a la Unidad de Prácticas de la EIP de la US la **Ficha de Evaluación** del alumno/a del MAES. Este documento, firmado por el tutor profesional y debidamente sellado por el centro, se remitirá a la Coordinación de Prácticas del MAES por alguna de estas vías:

Por correo postal: Unidad de Prácticas de la EIP (MAES), Escuela Internacional de Posgrado. Pabellón de México. 1ª Planta. Paseo de las Delicias. 41013 Sevilla

Por correo electrónico a la dirección: practicasmaes@us.es

Asimismo, una **copia de la ficha de evaluación** se deberá remitir por el tutor profesional al correo electrónico del tutor académico de la US (que figura en el acta de selección del alumno del MAES).

B) La ficha de seguimiento de las prácticas (anexo II)

- En este documento, los tutores profesionales reflejarán de modo resumido las actividades realizadas en el CE por los alumnos del MAES y su duración aproximada en horas. Las fichas se rellenarán semanalmente y serán firmadas y selladas por el tutor/a del centro cada semana.
- Antes del día **7 de junio** estas fichas se remitirán por el tutor profesional a la Coordinación de Prácticas del MAES (Unidad de Prácticas de la EIP), junto con la ficha de evaluación.

Documento de autoevaluación- encuesta de satisfacción del alumnado

- Una vez finalizado el periodo de prácticas el alumnado deberá **cumplimentar online** el documento de **autoevaluación-encuesta de satisfacción** cuyo enlace y código les serán facilitados desde la Unidad de Prácticas de la EIP (Pabellón de México, 1ª planta).
- Para cualquier duda o incidencia:

practicasmaes@us.es

Tener presente que...

- La realización de prácticas de formación por parte del alumnado universitario **no constituye vínculo laboral ni contractual** de ningún tipo **ni conllevará contraprestación económica** alguna.
- El **alumnado** universitario en prácticas **NO** podrá suplir al profesorado titular asumiendo sus responsabilidades, ni permanecer solo en el aula.
- El **alumnado** se aplicará con diligencia a las tareas a realizar, manteniéndose en **contacto con las personas tutoras** del centro y de la Universidad.
- Cuando se produzca alguna circunstancia que implique la **renuncia del estudiante** al desarrollo de las prácticas en el CE asignado, deberá **tramitar un documento de renuncia** en la Unidad de Prácticas de la EIP. La renuncia presentada y tramitada es **irrevocable**.
- El alumnado está obligado a **comunicar cualquier cambio de tutor/a profesional/a a la Unidad de Prácticas de la EIP** para que se proceda a su comunicación a la Delegación T. de Educación de Sevilla.
- El calendario de prácticas se ajustará al calendario laboral (incluyendo festivos) del municipio donde se ubique el centro educativo de prácticas en donde el alumnado desarrolla sus prácticas.

Ausencias/Circunstancias sobrevenidas

- Las **ausencias** del estudiantado durante el periodo de las prácticas deberán ser **justificadas y acreditadas documentalmente**. Se consideran causas justificantes las que tuvieran consideración en el ámbito profesional y en la normativa universitaria (art. 17 de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla).
- **La falta de asistencia a las sesiones del primer periodo (fase general)** se reflejará en el informe de evaluación, por lo que puede ser motivo de valoración negativa del prácticum. **Las horas presenciales del primer periodo NO son recuperables**, excepto que existan motivos suficientemente acreditados, en cuyo caso se recuperarán con actividades acordadas entre el tutor académico y el tutor profesional sobre contenidos similares a los propios de este periodo de prácticas. El plan de recuperación será comunicado al estudiante por su tutor académico.
- Cuando los estudiantes tengan alguna **circunstancia sobrevenida** en el **segundo periodo (fase específica)** que afecta su asistencia al centro deberá informar obligatoriamente:
 - A la Dirección del centro educativo y al tutor profesional en donde desarrolla las prácticas.
 - Al tutor académico de la US
 - A la Unidad de Prácticas de la EIP de la US.

7. Indicaciones y medidas que deben ser conocidas por el estudiante para facilitar un desarrollo óptimo de las prácticas externas del MAES

El estudiante de prácticas **deberá conocer** los documentos que a continuación se indican y que pueden descargarse de la página web del MAES:

- **Guía de Prácticas para la realización y evaluación de las prácticas externas, curso académico 2023/2024**
- El estudiante de prácticas está obligado a **guardar confidencialidad** en relación con la información interna del centro educativo y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- El **deber de secreto** existente asociado a la protección de datos afecta y obliga a cualquier persona que trate información relativa a una persona física identificada o identificable. El ámbito educativo es particularmente sensible y se debe asegurar que la información sobre el menor no se facilite nunca a terceros no autorizados.
- **Los estudiantes en prácticas no deben tomar fotografías, grabar videos y/o audios**, entrevistar a personas o compartir cualquier dato e imagen en redes sociales o internet ya que puede afectar al derecho a la propia imagen y **requiere obtener los permisos correspondientes**.
- Los **estudiantes** en prácticas deben conocer que al **incumplir una norma de protección de datos responden personalmente** y también pueden causar un daño a la Universidad o al centro educativo quienes también, por su parte, deberán hacer frente a su responsabilidad jurídica que puede suponer, por ejemplo, el pago de multas, sanciones e indemnizaciones. Además, podría afectar al prestigio público de la institución educativas.

8. La Memoria de las Prácticas

Es un documento obligatorio que el estudiante debe realizar como síntesis de todo el trabajo desarrollado durante las prácticas:

- ✓ la información proporcionada por las actividades realizadas
- ✓ las observaciones surgidas durante el desarrollo de las mismas
- ✓ los informes elaborados y las discusiones y reflexiones conjuntas
- ✓ las reflexiones y análisis propios, derivados del intercambio de ideas con los tutores y de la formación teórica adquirida en el MAES.

Se hará de forma individual y original

Estructura de la Memoria de Prácticas

GUIÓN orientativo y modificable, justificadamente, por los tutores académicos de la US de acuerdo con el tutor profesional

1. **Análisis del contexto del centro** donde se han desarrollado las prácticas: historia, coordenadas socioculturales, recursos del centro, proyecto educativo, proyecto de gestión, oferta educativa, planes que se llevan a cabo en el centro (Bilingüismo, TIC, Deporte en la Escuela, etc.)
2. **Análisis de la programación didáctica** del Dpto. del Centro correspondiente al curso para el que se han diseñado las actividades de intervención y en que debe incardinarse.
3. **Estudio del contexto de aula del grupo de clase:** resultados académicos de la primera evaluación, número de alumnos, número de repetidores, presencia de alumnos con necesidades educativas de apoyo, motivación e intereses de los alumnos, nivel de conocimientos previos, relaciones entre los alumnos, etc.
4. **Diseño de las actividades de intervención** llevadas a cabo con el grupo de alumnos, ya sea una unidad didáctica o cualquier otra.
 - i. Justificación de las actividades diseñadas.
 - ii. Objetivos didácticos. Contribución al desarrollo de competencias en aquellas enseñanzas en que se establezcan tales en los currículos oficiales.
 - iii. Contenidos tratados. Criterios utilizados para su selección, organización y secuenciación
 - iv. Puesta en práctica de las actividades diseñadas: organización de las actividades. Se elaborará una ficha por cada una de las sesiones de clase, en ellas se explicitará: objetivos de las actividades, contenidos abordados, descripción detallada de las tareas de enseñanza-aprendizaje llevadas a cabo por los profesores y por los alumnos. Como anexo se incluirán materiales o recursos que se hayan utilizado.
 - v. Medidas de atención a la diversidad. En el caso de que en el aula existan alumnos con alguna dificultad de aprendizaje que requiera diversificar la unidad en algún aspecto, se llevarán a cabo las modificaciones pertinentes.
5. **Evaluación de las actividades** llevadas a cabo: criterios, estrategias y actividades de evaluación del diseño y desarrollo de las actividades.
6. **Análisis y valoración final de las prácticas. Propuestas de mejora**



**Máster Universitario en Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanza de Idiomas**

Memoria de Prácticas:

NOMBRE DEL ALUMNO/A

Tutores:

Nombre del tutor/a de la US

Nombre del tutor/a del Centro Educativo

**Portada
orientativa
de la
Memoria
de
Prácticas**

Especialidad

Sevilla, mayo de 2024

Aspectos formales de la memoria (1)

Presentación y entrega de la memoria:

- La **portada** contendrá: sello de la universidad, título del máster, especialidad, nombre del autor/a, nombre tutores y fecha de presentación.
- **Extensión mínima** del trabajo (sin contar anexos): **20 folios.**
- **Plazo máximo de entrega a tutores/as: 7 junio de 2024**

Aspectos formales de la memoria (y 2. Fin)

- **Sistema de citas doctrinales o bibliográficas:** citas internas según normas APA (7º edición) u otras normas en especialidades que así lo exijan. Guías, tutoriales y ejemplos sobre el estilo APA

<https://guiasbus.us.es/TFG/apa>

- Respetar, como es consustancial a este tipo de trabajos académicos, una **redacción, ortografía y puntuación correctas.**

9. Horario de las prácticas, fechas a recordar, información y contactos

7.1 Horario de las prácticas

- No existe un horario homogéneo para su realización. **Es el tutor profesional** quien, después de oír a los alumnos, **fija el horario de las prácticas**, de acuerdo con el horario general del centro y el suyo propio, y las fechas de comienzo y de finalización establecidas por el calendario de prácticas del MAES.
- Es preciso tener en cuenta el horario de las clases teóricas del MAES a fin de evitar incompatibilidades.

7.2 Fecha límite para la finalización de las prácticas:

31 de mayo de 2024

7.3 Fecha límite para la entrega de la memoria de prácticas al tutor US:

7 de junio de 2024

7.4 Entrega, por parte de los tutores profesionales, de las fichas de evaluación y las fichas de seguimiento de las prácticas.

Antes del **7 de junio de 2024**, enviar a la Unidad de Prácticas de la EIP.

Incidencias

¡hay que comunicarlas tan pronto como se produzcan!

enviando un correo a

practicasmaes@us.es

indicando en el asunto:

Incidencia estudiante “nombre y apellidos” de la especialidad XXXX

Las prácticas externas se llevan a cabo según lo dispuesto en

EIP Escuela Internacional
de Posgrado

Vicerrectorado de Ordenación Académica

ESCUOLA INTERNACIONAL DE POSGRADO
MAES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS (MAES)**



GUÍA DE PRÁCTICAS
**PARA LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE
LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

Curso 2023/2024

Próximamente
disponible para su
descarga en la web
del MAES

- **Internet (sitio oficial)**

<https://masteroficial.us.es/maes/>



**En la web del MAES
Podrá visualizarse una animación
para orientar la incorporación a las
prácticas.
[Ver aquí](#)**

EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

TFM

Hostelería y Turismo

FOL

EDUCACIÓN
FÍSICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Economía, Empresa y Comercio

Lenqua y Literatura

PROCESOS SANITARIOS

Biología y Geología

Orientación Educativa

Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

El Trabajo Fin de Máster (TFM)

1. ¿Qué es el TFM?
2. Guía del TFM
3. Contenidos del TFM
4. Aspectos formales TFM
5. Dirección de los TFM
6. Compromiso del estudiante y funciones del tutor TFM
7. Solicitud y asignación de TUTOR TFM
8. Convocatorias TFM
9. Plazos de entrega del TFM
10. Seguimiento y entrega de borradores TFM
11. Declaración de originalidad TFM
12. Admisión a trámite, comisión evaluadora, acto de presentación y calificación
13. Anuncio público calificación y recepción TFM evaluado.
14. Depósito y propiedad. Reclamaciones.

¿QUÉ ES EL TFM ?

El Trabajo Final de Máster (TFM), es una asignatura obligatoria constituida por 6 créditos ECTS, lo que corresponde a 150 horas de trabajo académico.

Realización individual por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un trabajo relacionado con los contenidos del Máster

Aplicación de conocimientos, capacidades y competencias adquiridas

Orientación a la habilitación profesional

**NO ES una reproducción
de la Memoria de prácticas**

¿QUÉ ES EL TFM ?

En el contexto de este Máster, esta asignatura permite valorar, para cada estudiante, la capacidad para la docencia a nivel de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. En este sentido, **supone mostrar que se han adquirido las competencias que indica la normativa**, principalmente la Orden ECI/385/2007, de 27 de diciembre.

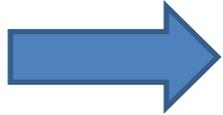
Desde este planteamiento, supone mostrar aspectos fundamentales en la labor docente, como:

- Capacidad de transmisión de conocimientos,
- Capacidad de motivación a los estudiantes,
- Capacidad de mejora continua en la práctica docente,
- Capacidad de innovación en la labor docente,
- Capacidad de planificación y adaptación,
- Capacidad de argumentar, analizar y contrastar diferentes propuestas docentes.

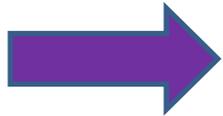
GUÍA DEL TFM

(curso académico 2023/2024)

Se recomienda una atenta lectura



Todas las especialidades
(excepto Orientación Educativa)



Orientación Educativa

CONTENIDOS

- El tipo de TFM, la estructura y el desarrollo se realizará en función de la especialidad cursada por el estudiante. Éste, de acuerdo con el tutor, podrá seleccionar una de las temáticas u opciones de trabajo que se detallan a continuación

OPCIONES de TFM

Todas las especialidades, excepto Orientación Educativa

- Opción A. *Trabajo de Innovación Docente.***
- Opción B. *Análisis crítico, desarrollo y propuesta de mejora de la experimentación curricular.***
- Opción C. Trabajo de investigación.**

Contenidos

OPCIONES de TFM:

Especialidad de Orientación Educativa

☐ Opción A: Intervención.

Diseño y evaluación de una experiencia de intervención orientadora en procesos de centro, aula o atención a la diversidad.

☐ Opción B: Investigación.

Profundización en alguno de los ámbitos de la acción orientadora: orientación académica, orientación vocacional/profesional, orientación personal, procesos de desarrollo curricular y elaboración de planes institucionales, revisiones sistemáticas.

ASPECTOS FORMALES

Todos los trabajos deberán cumplir con los siguientes requisitos formales:

- El trabajo debe contener un **índice** con los apartados correctamente numerados y paginados. En el índice, además del correspondiente al contenido, debe aparecer el correspondiente a tablas, gráficos y/o imágenes, en caso de que aparecieran en el desarrollo.
- Al inicio del trabajo, se incorporará un **resumen** de un máximo de 300 palabras que irá escrito en castellano y en inglés. En el caso de los trabajos correspondientes al área de Filología se añadirá el correspondiente a la lengua de la especialidad. Además, se incluirá un total de 5 palabras claves.
- El TFM tendrá una **extensión** de entre 60 y 80 páginas, incluidos índices, resumen y bibliografía y sin contar los Anexos.
- El trabajo se **redactará** en Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1'5.
- El **tipo de citación** se ajustará a las **normas APA (7.ª edición)**. La inclusión de notas a pie de página se ajustará a aquellas explicaciones que no puedan ir en el cuerpo de texto o a citas que no puedan ajustarse a las normas APA. En estos casos, el interlineado será sencillo y la fuente de texto de 10 p. El número de la cita a pie de página irá en superíndice y a 8 p.

DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Cada estudiante tendrá asignado un tutor o tutora, cuya misión fundamental será fijar las especificaciones del TFM, orientar al/la estudiante durante la realización del mismo, supervisarlos y garantizar que los objetivos fijados inicialmente sean alcanzados en el tiempo fijado y de forma adecuada. Sin embargo, no tendrá obligación de firmar el V.º B.º del trabajo si considera que éste no ha alcanzado los objetivos previstos o no corresponde a las exigencias que requiere la naturaleza de un TFM.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

- Ajustarse al calendario y objetivos parciales del trabajo acordados con su tutor o tutora.
- Entregar puntualmente al tutor o tutora los borradores e informes parciales con el tiempo suficiente para su revisión.
- Realizar un trabajo original y basado en la ética académica.

FUNCIONES DEL TUTOR

- Concretar con el/la estudiante el tema de TFM, dentro de las líneas de trabajo / investigación que figuran en esta *Guía*.
- Orientar al/la estudiante y elaborar de forma conjunta un plan de trabajo acorde al calendario de entrega y exposición del TFM.
- Hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo con reuniones periódicas.

ASIGNACIÓN DE TUTOR/A

Tendrán **derecho a la asignación** del correspondiente tutor o tutores los estudiantes que estén **matriculados** de los créditos correspondientes al TFM.

Dicha asignación se llevará a cabo a través de la **solicitud del estudiante**, mediante la cumplimentación del **formulario online** disponible en la **página web** del MAES en la fecha pertinente.

Deberá **solicitar** la asignación por orden de su preferencia entre el profesorado disponible en la especialidad en la que esté matriculado en el MAES.

El **criterio de asignación** será la **nota de acceso al máster.**

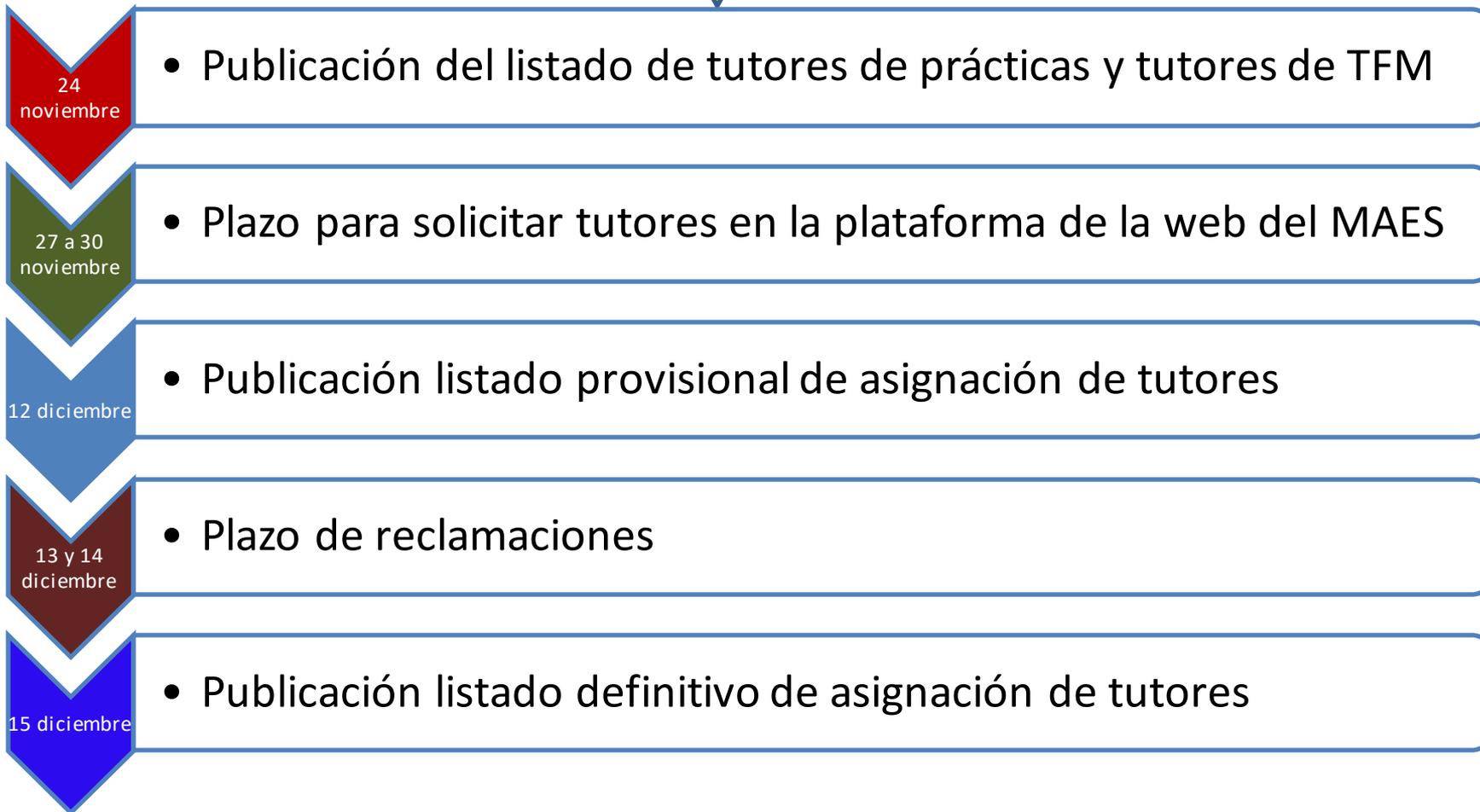
ASIGNACIÓN DE TUTOR/A

Excepcionalmente, siempre y cuando el tutor de TFM lo apruebe, **podrán asignarse a los estudiantes sin necesidad de solicitud** las direcciones de TFM que se encuentren dentro de una de las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes que estén disfrutando de una **beca de colaboración** dirigida por un tutor que tenga asignados créditos de TFM en la especialidad que cursan.
- b) **Estudiantes internos** de un docente de la especialidad y con asignación de créditos de TFM en la especialidad en la que estén matriculados.
- c) Estudiantes integrados en un **grupo de investigación** del que forme parte el docente con asignación de TFM en la especialidad en la que estén matriculados.

Estos estudiantes deberán **acreditar documentalmente** que se encuentran dentro de una de las referidas situaciones.

Fechas y plazos para solicitar TUTOR/A PRÁCTICAS/TFM



Fechas y plazos para solicitar TUTOR/A PRÁCTICAS/TFM

Las instrucciones

para

solicitar tutor

a través del formulario online

se indicarán en la web del MAES

día 24 de noviembre 2023

CONVOCATORIAS DE TFM

- **Dos convocatorias:**

- **junio**
- **septiembre**

- La convocatoria de septiembre puede prorrogarse hasta finales de noviembre o principio de diciembre (**prórroga de la convocatoria de septiembre**).
- El alumnado se puede presentar en cada convocatoria una sola vez.
- En el caso de la segunda convocatoria, el alumno podrá elegir entre septiembre o noviembre/diciembre.
- Los alumnos acogidos a la **prórroga de la convocatoria de septiembre** deberán abonar, en el plazo indicado en las normas de matrícula para continuación de estudios, en la secretaría de Máster Oficial (Pabellón de México), los importes de Seguro Escolar, en su caso, y la expedición de la Tarjeta de Identidad como alumno MAES de la US. El alumnado deberá realizar todas estas gestiones dentro del plazo especificado sin posibilidad de prórroga, para lo cual es recomendable que obtenga información detallada en la secretaría de Máster Oficial."

PLAZOS PARA LA ENTREGA del TFM

PLAZOS

- Convocatoria de **junio**: del 10 al 14 de junio de 2024 (ambos inclusive)
- Convocatoria de **septiembre**: del 9 al 13 de septiembre de 2024 (ambos inclusive)
- **Prórroga de septiembre (noviembre)**: del 4 al 7 de noviembre 2024 (ambos inclusive)

La entrega del TFM se hará a través de la

- Plataforma virtual específica para la entrega anunciada en la página web del MAES

Seguimiento y entrega de borradores

La labor del tutor o tutora es orientar al estudiante durante la realización del TFM, además de las expresadas en el apartado 3 de la Guía de TFM.

Para el adecuado seguimiento del TFM se llevarán a cabo tutorías individuales y se atenderá al siguiente **plan de trabajo**:

- Antes del inicio del primer periodo de prácticas se mantendrá un primer contacto entre tutor y alumno para consensuar un título y un tema provisional para el TFM así como para acordar un plan de trabajo.
- Posteriormente, el estudiante presentará un esquema inicial y se establecerá la fecha de entrega de un primer borrador.
- Los siguientes borradores irán siempre acompañados de un informe realizado por el estudiante en el que se recojan brevemente los cambios y mejoras que el trabajo ha experimentado en esa versión con respecto a la anterior.
- El último borrador del TFM deberá ser entregado al tutor con un límite de 5 días lectivos antes de la fecha oficial de inicio de la entrega de TFM. Para el curso 2023-2024, las fechas topes para la entrega del último borrador son las siguientes:
 - 5 de junio de 2024 para la primera convocatoria.
 - 4 de septiembre de 2024 para la segunda convocatoria.
 - 30 de octubre de 2024 para la prórroga de noviembre.

Declaración de originalidad del TFM

Atendiendo al artículo 8.1 de la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla (acuerdo 4.1/CG20-7-17)

“los TFE depositados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente”.

Admisión a trámite, Comisión evaluadora, Acto de presentación y Calificación

Admisión a trámite

Se recomienda haber cursado todas las asignaturas del máster antes de defender el TFM, dado que, en el acto de defensa, el tribunal valorará las competencias adquiridas

En el caso de las especialidades de lenguas extranjeras, la memoria se redactará en español, aunque las actividades dirigidas a los alumnos que aparezcan recogidas en el TFM se tendrán que presentar en el idioma de la especialidad. La defensa se hará igualmente en español, aunque cualquier miembro del tribunal podrá solicitar que el estudiante responda a algunas preguntas, o a su totalidad, en el idioma de la especialidad.

La entrega se realizará de manera virtual a través de una plataforma informática que se activará en las fechas designadas. El/la estudiante subirá el trabajo en PDF. Además de la entrega *on line*, se entregarán en los mismos plazos:

1. Impreso de depósito de defensa del TFM (**Anexo I A**)
2. Declaración de originalidad del Trabajo Fin de Máster (**Anexo II**).

En el caso de que el estudiante obtenga la **calificación de sobresaliente (nueve o superior)**, podrá autorizar que su TFM pueda ser consultado en el repositorio de la Biblioteca Institucional de la Universidad de Sevilla (IDUS), debiendo rellenar el impreso que le será remitido desde la Unidad de Prácticas de la EIP y seguir las instrucciones al respecto. Será el propio estudiante quien remita la documentación a la unidad encargada del citado repositorio.

Admisión a trámite, Comisión evaluadora, Acto de presentación y Calificación

Por su parte, el tutor entregará el **anexo I B**. Este dará su Vº. Bº. siempre y cuando estime que el trabajo reúne las condiciones necesarias y exigidas para ser entregado. No obstante, en caso de que esto último no se produzca, el tutor deberá hacer constar su negativa a dar el Vº.Bº.

Los **anexos** relativos a la entrega y defensa del TFM se podrán descargar de la Página Web del Máster <https://masteroficial.us.es/maes/anexos-para-la-entrega-del-tfm>

Comisión evaluadora

Para la evaluación del TFM, se establecerán tantas comisiones evaluadoras (CE) como se estime conveniente.

Las comisiones evaluadoras, así como el tribunal de apelación, estarán **formados por profesores con plena capacidad docente**: el de mayor categoría, dedicación y antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría, dedicación y antigüedad como secretario. Se nombrará igualmente un miembro suplente para cada uno de los titulares, que actuarán siguiendo los mismos criterios de antigüedad y categoría.

Admisión a trámite, Comisión evaluadora, Acto de presentación y Calificación

Acto de presentación y defensa

Desde la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) se convocará por escrito al acto de defensa pública a los miembros de la CE, al tutor y al estudiante, indicando la composición de la CE y la fecha, hora y lugar de la defensa. Esta convocatoria la hará pública la EIP por las vías que así se determinen.

El TFM será evaluado por la comisión evaluadora tras su presentación y defensa por el estudiante mediante la **exposición oral en sesión pública convocada al efecto** y por espacio aproximado de **quince minutos**. Teniendo en cuenta que el contenido del TFM es conocido por el tribunal, **e/la estudiante deberá centrarse en los siguientes aspectos:**

- Proceso de elaboración, dificultades encontradas y metodología.
- Relevancia del tema para el nivel y etapa educativa a los que va dirigido
- Justificación de las fuentes de estudio y herramientas de búsqueda de información utilizadas.
- Aportaciones significativas y específicas del trabajo para el campo de estudio
- Nuevas líneas de estudio/investigación/innovación y/o mejoras abiertas con carácter prospectivo.

Admisión a trámite, Comisión evaluadora, Acto de presentación y Calificación

Para la **exposición** el/la estudiante **podrá utilizar el material que estime conveniente**, respetando el tiempo que se le asigne. Terminada la exposición los miembros de la comisión podrán formular cuantas preguntas y aclaraciones deseen dentro del límite temporal establecido por la normativa de TFE, a las que se deberá contestar siguiendo el procedimiento y directrices que cada CE tenga oportuno considerar. Finalizado el turno de preguntas, la comisión evaluadora deliberará a puerta cerrada, pudiendo dar audiencia a otros expertos y al tutor del trabajo si lo considerarse oportuno, tras lo cual otorgará una calificación.

Evaluación del TFM

Comisión evaluadora



3 miembros

Puede intervenir el tutor

Tribunal de apelación



3 miembros

No interviene el tutor

No interviene ningún miembro de la comisión evaluadora

Fechas Defensa del TFM

Convocatoria de **junio**
del **28 de junio al 4 de julio de 2024**
(ambos inclusive)

Convocatoria de **septiembre**
del **26 de septiembre al 3 de octubre de 2024**
(ambos inclusive)

Convocatoria **prórroga septiembre (noviembre)**
del **20 al 22 de noviembre de 2024**
(ambos inclusive)

Criterios de evaluación y calificación

Terminada la deliberación, la CE procederá a calificar a cada uno/a de lo/as estudiantes, cumplimentar las actas y anunciar en sesión pública la calificación, siguiendo el siguiente proceso:

Calificación del TFM.

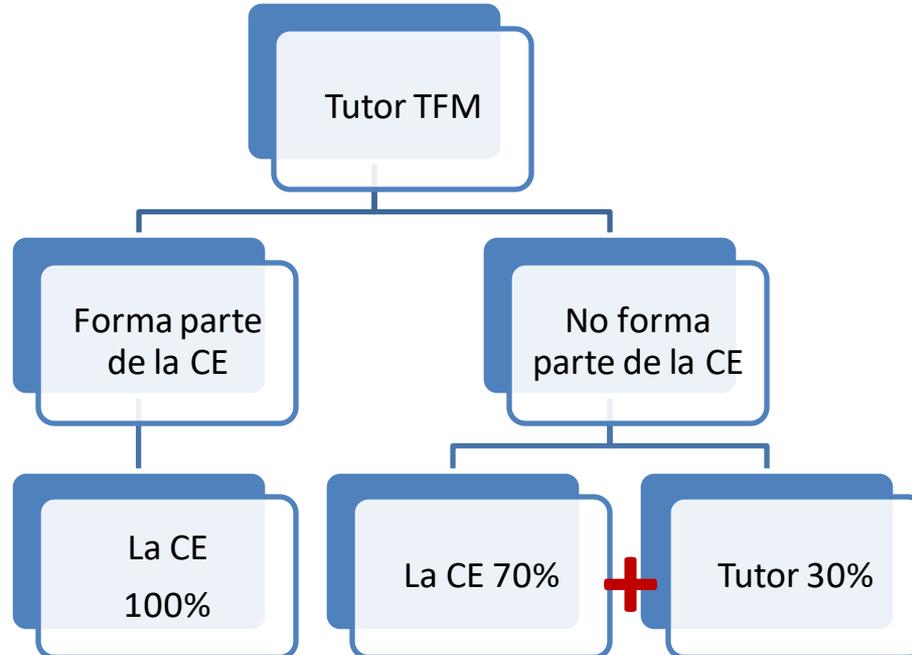
Cada tutor o tutora deberá emitir un informe que contendrá una valoración del proceso de elaboración del TFM, la asistencia del estudiante a las tutorías programadas, la capacidad de trabajo autónomo y el trabajo final escrito, que deberá ser firmado electrónicamente preferentemente, o de forma manuscrita y remitido a cada uno de los miembros de la CE y a la secretaría de la EIP, a la dirección electrónica fmmaes@us.es

Se recomienda que el tutor del TFM forme parte de la Comisión Evaluadora según la normativa de TFE. Pero en el caso de que no lo hiciera procederá a la evaluación del componente asignado por la normativa específica de Trabajos Fin de Estudios de la EIP (30%), cumplimentando y firmando electrónicamente preferiblemente, o de forma manuscrita un informe de evaluación donde se expresará la calificación tal y como se ha indicado, que asimismo se remitirá a cada uno de los miembros de la CE y a la secretaría de la EIP, a la dirección electrónica **fmmaes@us.es**. El informe consta de dos partes:

- Una primera parte en la que se expresará la calificación tal y como se ha indicado y que será cumplimentada solamente por aquellos tutores que formen parte de la CE.
- Una segunda parte que será cumplimentada por quien tutorice (forme o no parte de la CE) y que contendrá una valoración del proceso de elaboración del TFM, la asistencia del estudiante a las tutorías programadas, la capacidad de trabajo autónomo y el trabajo final escrito.

Criterios de evaluación y calificación del TFM

Una vez firmado el informe, el tutor lo remitirá a cada uno de los miembros de la CE y a la secretaria de la EIP a la dirección electrónica tfmmaes@us.es. En el supuesto de que **el tutor no forme parte de la CE**, la calificación de la CE supondrá un 70% de la nota final, a la que se sumará el porcentaje asignado al tutor (30%). Por el contrario, si **el tutor forma parte de la CE**, no procederá a la evaluación de la parte que le corresponde como tal, y lo hará como miembro de la CE, en cuyo caso ésta calificará el 100% del trabajo presentado.



Criterios de evaluación

- En cualquier caso, **la evaluación se realizará conforme a los criterios establecidos en la RÚBRICA DE EVALUACIÓN**
- Estructura (5%): hasta 0,5
- Redacción (15%): hasta 1.5
- Contenido (60%): hasta 6
- Exposición y defensa (20%): hasta 2 *

En la evaluación, la comisión evaluadora tendrá en cuenta el informe razonado del tutor/a.

MUY IMPORTANTE

* La CAMAES considera que la defensa del TFM tiene un valor cualitativamente muy importante para comprobar el grado de autoría del/la estudiante y su dominio y sobre los contenidos y planteamientos de su TFM. Por ello, **es imprescindible que la EXPOSICIÓN Y DEFENSA en sí misma obtenga una nota mínima de aprobado, 5 sobre 10. En caso contrario la nota final del TFM será la asignada a este elemento y no hará media con los otros elementos contemplados en la rúbrica (Estructura, Redacción y Contenido).**

Anunciar en sesión pública la calificación y recepción TFM evaluado

Anunciar en sesión pública la calificación.

- En el caso de que el TFM obtenga la calificación de “Suspenso”, se dará audiencia al tutor del TFM, y se procederá a elaborar un informe en el que se harán constar aquellos errores, omisiones y, en general, todos los defectos que deban ser subsanados y que motivaron tal decisión.
- En caso de conflicto de decisiones de la CE, intervendrán los **tribunales de apelación**. Para ello será necesario que el autor/estudiante del TFM interponga un recurso ante la Comisión Académica en el plazo de cinco días hábiles tras hacerse pública la calificación otorgada por la CE. El tribunal de apelación deberá emitir un dictamen en el plazo de 15 días hábiles tras la presentación del recurso. La decisión de este tribunal podrá ser recurrida, en recurso de alzada, ante el Rector.

Recepción del TFM una vez evaluado

- Tras la defensa pública, el secretario de la comisión evaluadora hará público el resultado. Además, publicará en el espacio asignado al TFM en Enseñanza Virtual las calificaciones correspondientes a los estudiantes evaluados en un plazo no superior a cinco días tras el acto de defensa pública. En caso de que existiera algún tipo de incidencia técnica o de cualquier otro tipo que impidiera su publicación, comunicarán por correo electrónico la calificación a cada estudiante y a la persona que haya tutorizado el trabajo con copia al correo tfmmaes@us.es. Una vez finalizado el acto de defensa del TFM, la persona que actúe como secretario o secretaria de la Comisión evaluadora devolverá a la Secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado la siguiente documentación:
 - - Acta de evaluación y, en su caso, el informe de las causas que han motivado la calificación de “Suspenso” o el informe motivado de la propuesta del “Matrícula de Honor”.
- El/la autor/a del TFM calificado como “Suspenso” podrá consultar en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado el informe motivado de la Comisión Evaluadora, para lo que deberá pedir cita previa e indicar en ésta tal petición.

Depósito y propiedad. Reclamaciones

- **Depósito y propiedad**

- De acuerdo con la normativa vigente, el TFM es un trabajo intelectual protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. La normativa de la Propiedad Intelectual de la Universidad de Sevilla en su artículo 4 establece que, respecto a trabajos académicos, será necesaria la autorización expresa del autor/a (el/la estudiante) para su reproducción, comunicación pública y transformación. Como consecuencia de ello, el Centro sólo podrá emitir copia para que pueda ser consultada con carácter general cuando se haya recibido la autorización expresa de el/la estudiante.

- **Reclamaciones**

- En el caso de que hubiera disconformidad con las actuaciones o decisiones de la Comisión Académica del Máster respecto de los TFM, se podrá dirigir instancia a la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, desde donde se resolverá cualquier reclamación presentada.

Página web del MAES

<https://masteroficial.us.es/maes/>

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

Estudiantes Docentes Tutores de Centros

seleccione idioma



Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

BUSCARENLAWEB DIRECTORIO

EL MÁSTER

SECRETARÍA

ORDENACIÓN ACADÉMICA

PRÁCTICAS EXTERNAS

TFM

INTERNACIONAL

NOVEDADES

Curso de Técnicas de comunicación y cuidado de la voz

octubre-noviembre 2018

NOVEDADES

29/03 >> Doble Título MAES-MEHS. Tribunales para la defensa de TFM. Convocatoria de septiembre 2018

29/03 >> Doble Título MAES-MEHS. Tribunales para la defensa de TFM. Convocatoria de septiembre 2018

29/03 >> Doble Título MAES-MEHS. Tribunales para la defensa de TFM. Convocatoria de septiembre 2018

29/03 >> Doble Título MAES-MEHS. Tribunales para la defensa de TFM. Convocatoria de septiembre 2018



FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



AGENDA DEL MAES



BUZÓN DE SUGERENCIAS

MAES

Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas



SITMAP

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

NOTA LEGAL

POLÍTICA DE COOKIES

Subdirectora académica de Máster

Dr^a. Guadalupe Trigueros Gordillo

subdireccionacademaes@us.es 955420641

Jefa de Servicio de Máster Oficial

D^a. Inmaculada Valderrama Almendro

gesmasteroficial@us.es 954550139

Coordinador y Responsable de Prácticas de la EIP

D. Emilio Alvarado Lucena

practicasmaes@us.es 954550140

Responsable de la Unidad de Máster Oficial

D.^a Ángeles Fernández Núñez

maes@us.es 954550147

Planta baja

Secretaría del MAES

Información general

maes@us.es 954550151

Gestor MAES

D. José López Flores

maes@us.es 954550146



Unidad de Prácticas de la EIP

practicasmaes@us.es

D.^a M.^a Carmen Gonzaga Carrera



PASEO DE LAS DELICIAS, S/N. 41012 SEVILLA

Pabellón de México

[HTTP://WWW.MASTER.US.ES/MAES/](http://www.master.us.es/maes/)

Ahora comienza el turno de preguntas y dudas



**¡Muchas gracias
por
vuestra asistencia
y paciencia!**

23 de octubre de 2023